



102.12.08

ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	JULIO DE 2026
PROYECTO	MANTENIMIENTO COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO - MALARIA DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
AREA SOLICITANTE	SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA
VALOR ESTIMADO DEL PROCESO	SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. (\$76.021.450,12)
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

1. INTRODUCCIÓN

El presente análisis del sector tiene por objeto identificar las condiciones legales, comerciales, financieras, organizacionales, técnicas y de riesgo asociadas al proceso cuyo objeto corresponde al mantenimiento del Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria. Asimismo, permite examinar el comportamiento general del sector construcción, las prácticas de contratación de obras similares, la oferta potencial y los antecedentes de demanda, con el fin de sustentar una adecuada estructuración del proceso de selección.

El análisis sectorial constituye una herramienta de planeación orientada a promover la transparencia, la competencia, la eficiencia y el uso responsable de los recursos públicos. En este sentido, el documento busca facilitar la comprensión del mercado en el que se ejecutará la obra, identificar sus principales actores y condiciones, y establecer elementos objetivos para la gestión de los riesgos previsibles del proceso contractual.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de los lineamientos contenidos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el Municipio de Saravena elabora el presente estudio para adelantar el proceso de selección abreviada de menor cuantía.

Por tratarse de una obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte, el proceso deberá estructurarse conforme a los Documentos Tipo transversales y adicionales aplicables a la selección abreviada de menor cuantía, adoptados mediante la Resolución 540 de 2025 por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, junto con sus matrices, anexos, formatos y modificaciones vigentes.

2. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción hace parte del sector secundario de la economía y comprende las actividades mediante las cuales se transforman materiales, insumos, mano de obra, equipos y conocimientos técnicos en edificaciones, obras civiles e infraestructura física. Dentro de este sector se incluyen la construcción, el mantenimiento, la reparación, la adecuación, el mejoramiento y la conservación de edificaciones e instalaciones públicas y privadas.

En Colombia, la construcción constituye una actividad estratégica por su capacidad de generar empleo, dinamizar cadenas productivas asociadas al suministro de materiales, transporte, equipos, servicios técnicos y mano de obra, y aportar al desarrollo social y territorial. En el caso de la infraestructura social,





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



25A

102.12.08

técnicos y mano de obra, y aportar al desarrollo social y territorial. En el caso de la infraestructura social, las intervenciones sobre equipamientos deportivos, recreativos, culturales, educativos y de salud permiten conservar activos públicos y mejorar las condiciones de prestación de los servicios a la comunidad.

Con corte al primer trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto nacional creció 2,2 % frente al mismo periodo de 2025; sin embargo, el valor agregado de la construcción presentó una disminución anual de 5,4 %, explicada principalmente por la caída de edificaciones en 8,2 %. No obstante, el componente de obras civiles registró un crecimiento de 0,6 %, lo que evidencia un comportamiento diferenciado dentro del sector: mientras la actividad edificadora mantiene rezagos, las obras civiles muestran mayor estabilidad relativa, especialmente por la ejecución de proyectos públicos y de infraestructura.

Las perspectivas nacionales para 2026 muestran un escenario de recuperación gradual, aunque condicionado por factores como las tasas de interés, los costos de construcción, la disponibilidad fiscal, la ejecución de inversión pública y la dinámica regional. CAMACOL ha señalado que el sector edificador entra al 2026 luego de uno de los ciclos contractivos más fuertes de los últimos años, con señales de recuperación en ventas de vivienda, pero todavía con rezagos en iniciación de obras, inversión y valor agregado. Para 2026, dicho gremio proyecta un crecimiento en ventas de vivienda entre el 5 % y el 12 %, y un repunte en los inicios de obra superior al 13 %, aunque dichas proyecciones se concentran principalmente en el subsector edificador.

Desde la perspectiva de la infraestructura pública, la inversión regional y local puede contribuir a la recuperación gradual del sector construcción, especialmente mediante la ejecución de obras civiles, mantenimiento de edificaciones y mejoramiento de equipamientos sociales. Estas intervenciones resultan relevantes para garantizar la funcionalidad, seguridad, salubridad y continuidad de los servicios públicos y comunitarios.

En el departamento de Arauca, la dinámica del sector construcción se encuentra vinculada principalmente a la inversión pública en edificaciones, obras civiles y equipamientos sociales. La ejecución de proyectos de mantenimiento y mejoramiento de infraestructura pública moviliza proveedores de materiales, personal técnico y operativo, servicios de transporte, equipos y actividades especializadas de construcción, generando efectos sobre el empleo y la economía regional.

En este contexto, la inversión en infraestructura social permite atender necesidades relacionadas con la conservación de escenarios deportivos, culturales y comunitarios, cuya disponibilidad incide en el acceso de la población a servicios de recreación, actividad física, deporte formativo, integración y aprovechamiento del tiempo libre.

En el municipio de Saravena, la conservación y el mejoramiento de los escenarios deportivos constituyen una necesidad relevante para garantizar espacios funcionales y seguros al servicio de la comunidad. El Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 reconoce la importancia de fortalecer la infraestructura destinada a la recreación, la actividad física y el deporte, así como de mejorar las condiciones de los escenarios existentes.

En consecuencia, el objeto contractual se enmarca en el sector secundario de la economía, específicamente en las actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte. La intervención comprende obras locativas y especializadas sobre un escenario recreo-deportivo existente, mediante el empleo de materiales, mano de obra, herramientas, equipos y procedimientos constructivos.

Aunque no se dispone de una medición municipal específica del PIB del sector construcción para Saravena, la información nacional, departamental y local permite establecer que el mantenimiento de edificaciones y equipamientos sociales continúa siendo un componente relevante de la inversión pública, por su contribución a la conservación del patrimonio público y al mejoramiento de los servicios prestados a la comunidad.





102.12.08

META DEL REQUERIMIENTO

Realizar el mantenimiento integral de un (1) escenario deportivo municipal, correspondiente al Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria, recuperando sus condiciones físicas y funcionales para garantizar la adecuada prestación de los servicios deportivos, recreativos y contribuir al bienestar físico y mental de la población del municipio de Saravena.

ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto comprende la ejecución del mantenimiento integral del Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria, ubicado en el área urbana del municipio de Saravena, con el propósito de recuperar sus condiciones físicas y funcionales, mejorar la seguridad, salubridad y comodidad de los usuarios, y prolongar la vida útil de la infraestructura deportiva.

La intervención corresponde a obras de mantenimiento y adecuación locativa, sin modificar el sistema estructural principal del coliseo. Las actividades contemplan la construcción de una placa en concreto reforzado; la adecuación de las instalaciones hidrosanitarias mediante el desmonte, suministro e instalación de aparatos sanitarios, lavamanos, orinales, griferías y rejillas de piso; el suministro e instalación de elementos de carpintería metálica; la preparación, resane y aplicación de pintura en superficies interiores, exteriores, graderías y elementos metálicos; la reparación y sellado de los puntos de filtración de la cubierta principal; el desmonte de la cubierta existente en el área de vestidores y la instalación de una nueva cubierta en lámina galvanizada; así como el suministro e instalación de elementos de iluminación LED.

El alcance incluye igualmente la implementación de las medidas de manejo ambiental y de seguridad aplicables, la gestión y retiro de los residuos generados, la limpieza general y la entrega final de las áreas intervenidas en adecuadas condiciones de funcionamiento.

Componentes principales del proyecto

1. Concretos.
2. Instalaciones hidrosanitarias.
3. Carpintería metálica.
4. Acabados.
5. Cubierta.
6. Instalaciones eléctricas.
7. Plan de Manejo Ambiental —PMA.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y POBLACIÓN OBJETIVO

La ejecución del proyecto se realizará en el Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo - Malaria – área Urbana del Municipio de Saravena, específicamente en la Carrera 15 No.30-03 Barrio San Luis, de acuerdo con las siguientes coordenadas geográficas y planas:

Tabla 1. Coordenadas Geográficas del proyecto a intervenir

UBICACIÓN	COORDENADAS GEOGRAFICAS	
COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO - MALARIA	6°57'32.82"N	71°52'40.63"W

Fuente: Informe de Diagnóstico del proceso.



102.12.08

Tabla 2. Coordenadas planas del proyecto a intervenir

UBICACIÓN	COORDENADAS PLANAS	
Eje	Este (X)	Norte (Y)
COLISEO CUBIERTO HERNANDO SARMIENTO CAMEJO - MALARIA	5131947,635	2335034,608

Fuente: Informe de Diagnóstico del proceso.

La población beneficiaria directa corresponde a ciento veinticinco (125) niños, niñas y adolescentes vinculados durante la vigencia 2026 al Servicio de Escuelas Deportivas en disciplinas compatibles con las características del escenario, sin perjuicio de los demás usuarios que podrán utilizarlo para actividades deportivas, recreativas, comunitarias e institucionales.

DISCIPLINA DEPORTIVA	BENEFICIARIOS
Voleibol	45
Baloncesto	45
Fútbol de salón	35
Total	125

Fuente: Informe para I COMPOS Municipal – Programas del Área de Recreación y Deportes, marzo de 2026.

2.1 ACUERDO MARCO DE PRECIOS

¿Existe acuerdo marco de precios para realizar esta contratación?

El Municipio de Saravena verificó los instrumentos de agregación de demanda y los Acuerdos Marco de Precios publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin identificar un Acuerdo Marco aplicable a la contratación de la obra objeto del presente proceso.

2.2 PERSPECTIVA REGULATORIA

¿Cuál es la regulación aplicable al objeto del proceso de contratación? (así como las modificaciones recientes a tales regulaciones y el impacto en su aplicación)

Marco jurídico y sectorial

El proyecto se fundamenta en los artículos 52 y 311 de la Constitución Política; en la Ley 181 de 1995, que promueve el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y las condiciones adecuadas de los escenarios deportivos; y en el artículo 76.7 de la Ley 715 de 2001, que asigna a los municipios competencias para fomentar el deporte y construir, administrar, mantener y adecuar escenarios deportivos.

La ejecución deberá observar, en lo pertinente, la Ley 400 de 1997 y el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10; los reglamentos técnicos aplicables a instalaciones eléctricas e iluminación; las disposiciones sobre seguridad y salud en el trabajo; la normativa para la gestión de residuos de construcción y demolición; y las medidas especiales aplicables al retiro, manejo y disposición de elementos de asbesto-cemento, cuando corresponda.





102.12.08

Regulación contractual y documentos tipo

El proceso se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y sus normas modificatorias y complementarias. Asimismo, por corresponder a una selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte, deberán aplicarse los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 540 de 2025, junto con sus documentos transversales y adicionales vigentes.

Impuestos, tasas y contribuciones

El contratista asumirá los impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y demás gravámenes que se deriven de la celebración y ejecución del contrato, de conformidad con la legislación nacional y territorial vigente.

En particular, se observarán las disposiciones del Acuerdo Municipal No. 032 de 2020, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, en lo relacionado con las obligaciones tributarias aplicables en el municipio de Saravena.

3. PERSPECTIVA ECONÓMICA

¿A qué sector de la economía pertenecen los posibles oferentes de la presente contratación?

Para identificar el sector de la economía al cual pertenecen los posibles oferentes, debemos tener claros los diferentes sectores en los cuales se dividen:

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



286

102.12.08

El sector primario es el que inicia la cadena productiva, mediante la extracción u obtención de recursos a partir de la naturaleza: la materia prima. Dicha materia prima se obtiene interviniendo el medio ambiente y a menudo bajo estrictas reglas ecológicas u operativas que el Estado tiene la misión de supervisar, ya que el sector primario suele operar bajo la figura de la licitación estatal: un permiso legal para extraer un bien o un recurso.

El sector secundario recibe la materia prima del sector primario y se ocupa de someterla a procedimientos especializados de transformación, obteniendo así productos elaborados listos para su consumo, o bien productos semielaborados que irán a su vez a otra industria del sector para formar parte de otros productos elaborados. Se trata del sector industrial por excelencia, el encargado de fabricar las cosas que consumimos.

Se denomina sector terciario o sector servicios al eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias.

Este sector se encarga a menudo de brindar soporte especializado en la conducción de sus operaciones a tanto el sector primario como el secundario, sobre todo en asuntos que no involucran directamente la actividad económica específica a la que se dedican.

Por ejemplo, una industria farmacéutica requerirá el envío de sus medicinas a la gente que las consume, y para ello acude a una empresa transportista en lugar de hacerlo por sí misma, recibiendo así servicios de transporte.

El sector terciario es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector secundario de la economía comprende las actividades orientadas a la transformación de materias primas, insumos y recursos en bienes, productos o infraestructura física. Dentro de este sector se encuentran, entre otras, las siguientes actividades:

- Construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de edificaciones e infraestructura social.
- Mejoramiento y conservación de escenarios recreativos, deportivos, culturales y comunitarios.
- Actividades especializadas de construcción, incluidos concretos, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, carpintería metálica, cubiertas y acabados.
- Industria manufacturera y transformación de materiales requeridos para la ejecución de obras.
- Producción y comercialización de concreto, acero, pinturas, aparatos sanitarios, elementos eléctricos, cubiertas metálicas y demás materiales de construcción.
- Suministro de equipos, herramientas, andamios y medios auxiliares para actividades constructivas.
- Servicios técnicos, profesionales y operativos vinculados a la ejecución, supervisión y control de obras.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



26A

102.12.08

Una vez analizada la clasificación tradicional de los sectores económicos, se concluye que el objeto contractual se encuentra enmarcado en el sector secundario, específicamente en las actividades de mantenimiento y adecuación de edificaciones e infraestructura social recreo-deportiva. La obra comprende intervenciones locativas y especializadas destinadas a recuperar las condiciones físicas y funcionales del Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria.

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas – UNSPSC, consultado a través de Colombia Compra Eficiente, el objeto contractual puede asociarse, entre otros, con los siguientes códigos:

SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	NOMBRE	PRODUCTO	NOMBRE
72	10	15	Servicios de apoyo para la construcción	07	Servicios de mantenimiento de edificios
72	15	13	Servicios de pintura e instalación de papel de colgadura	02	Servicio de pintura comercial
72	15	26	Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal	01	Servicio de techado

3.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

En la construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura social participan actores que transforman materiales, insumos, mano de obra, equipos y conocimientos técnicos en edificaciones e instalaciones funcionales. Entre los principales agentes del mercado se identifican:

- **Contratistas de obra:** personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales encargadas de ejecutar las actividades constructivas conforme a los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y condiciones contractuales.
- **Consultores, diseñadores e interventores:** profesionales o empresas responsables de la formulación de estudios técnicos, diseños, presupuestos, seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución de las obras.
- **Proveedores de materiales e insumos:** empresas dedicadas al suministro de concreto, acero, pinturas, aparatos sanitarios, griferías, elementos de carpintería metálica, láminas para cubierta, materiales eléctricos, herramientas y demás insumos requeridos para la obra.
- **Empresas de equipos, herramientas y transporte:** actores encargados del suministro, alquiler y movilización de andamios, equipos menores, herramientas, vehículos de carga y materiales necesarios para la ejecución.
- **Laboratorios, profesionales y organismos de control de calidad:** responsables de realizar verificaciones sobre materiales, concretos, recubrimientos, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas y demás procesos que requieran control técnico.
- **Entidades públicas:** organismos encargados de planear, regular, financiar, contratar, supervisar y ejecutar proyectos de infraestructura, conforme a sus competencias legales y territoriales.
- **Comunidades beneficiarias y organizaciones locales:** Juntas de Acción Comunal, veedurías ciudadanas y demás actores comunitarios que participan en la identificación de necesidades, seguimiento social y articulación territorial de los proyectos.

El Estado participa como orientador, regulador, contratante y financiador de proyectos de infraestructura, interviniendo en la planificación, estructuración, contratación, supervisión y control de las obras públicas, así como en la demanda de bienes, servicios, materiales y actividades necesarias para el desarrollo de la infraestructura física del territorio.





102.12.08

3.3 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relacionan entidades, gremios, asociaciones y organismos que participan o guardan relación con la construcción, el mantenimiento de edificaciones y la infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte:

- Ministerio del Deporte.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, cuando resulte aplicable por el tipo de intervención.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Corporinoquia, como autoridad ambiental competente en el departamento de Arauca.
- Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Cámara Colombiana de la Infraestructura – CCI.
- Cámara Colombiana de la Construcción – CAMACOL.
- Sociedad Colombiana de Ingenieros – SCI.
- Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC.
- Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.
- Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales regionales.
- Asociaciones de ingenieros, arquitectos, constructores y proveedores de materiales.
- Organizaciones deportivas, clubes, escuelas de formación, Juntas de Acción Comunal y veedurías ciudadanas.
- Contratistas, profesionales y técnicos especializados en mantenimiento y adecuación de edificaciones.

Estas entidades y organizaciones participan en la planificación, regulación, financiación, contratación, ejecución, control técnico, formación de mano de obra y seguimiento social de los proyectos. En el presente proceso, su relación se concreta en la ejecución de obras de mantenimiento y adecuación locativa de un escenario recreo-deportivo municipal.

4. ¿Qué participación tiene el sector enunciado en la economía colombiana?

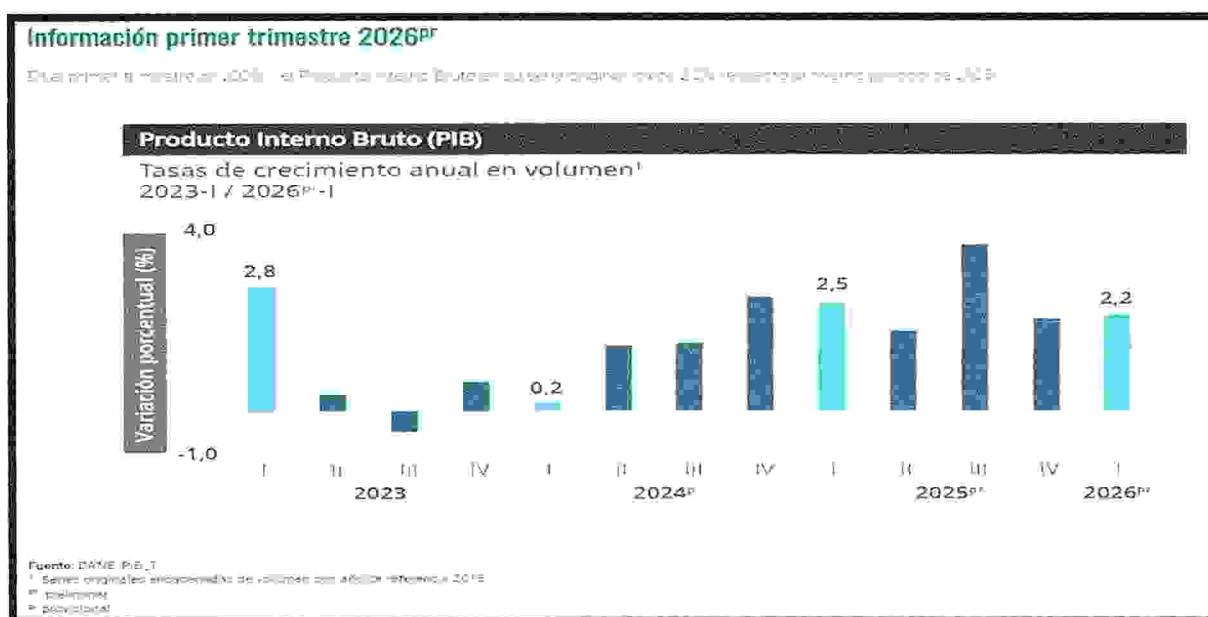


Imagen No. 1



102.12.08

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%





102.12.08

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	3,2	1,4
Valor agregado bruto	2,2	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	2,2	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Imagen No. 2

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:





102.12.08

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2026^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -I	2026 ^{Pr} -I / 2025 ^{Pr} -IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-5,6	-5,6
Construcción	-5,4	-4,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Imagen No. 3

4.1 INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

En junio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 4,77% y la anual 6,14%.

En junio de 2026 la variación anual del IPC fue 6,14%, es decir, 1,32 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,82%.

El comportamiento mensual del IPC total en junio de 2026 (0,39%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%).





102.12.08

Información junio 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (junio)

IPC	junio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPL 2015=100	100,00	100,39	100,74	104,77	100,74	106,14

Fuente: DANE - IPC

Imagen No. 12

RESULTADO ANUAL COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de junio de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con mayo de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,67%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,50%), Prendas de vestir y calzado (0,43%), Salud (0,39%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,30%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,26%), Recreación y cultura (0,08%), Transporte (0,01%), Educación (0,00%) y por último, Información y comunicación (-0,02%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	Contribución Puntos Porcentuales
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,67	0,01	0,67	0,17
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	12,12	0,52	0,00	0,52	0,16
Bebidas alcohólicas y tabaco	4,10	0,50	0,00	0,50	0,05
Prendas de vestir y calzado	10,00	0,43	0,00	0,43	0,04
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Restaurantes y hoteles	0,40	0,39	0,00	0,39	0,00
TOTAL	100,00	0,39	0,10	0,38	0,39
Bienes y servicios diversos	5,00	0,30	0,01	0,29	0,02
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,10	0,26	0,01	0,25	0,01
Recreación y cultura	0,02	0,08	0,00	0,08	0,00
Transporte	12,00	0,01	0,00	0,01	0,00
Educación	2,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	0,01	-0,02	0,00	-0,02	0,00

Fuente: DANE - IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Imagen No. 13





102.12.08

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,33 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En junio de 2026 en comparación con mayo de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,36%), papas (9,85%), cebolla (13,18%), arriendo efectivo (0,36%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,40%), electricidad (0,91%), carne de res y derivados (1,14%), servicios relacionados con la copropiedad (1,77%), frutas frescas (1,31%) y gas (1,19%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-8,35%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,51%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (-1,49%), carne de cerdo y derivados (-1,04%) y legumbres secas (-1,51%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,36	0,05
Papas	9,85	0,04
Cebolla	13,18	0,03
Arriendo efectivo	0,36	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,40	0,03
Electricidad	0,91	0,03
Carne de res y derivados	1,14	0,03
Servicios relacionados con la copropiedad	1,77	0,02
Frutas frescas	1,31	0,02
Gas	1,19	0,01

Fuente: DANE, IPC.

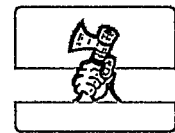
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 14

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - junio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,77%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,55%), Restaurantes y hoteles (6,43%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,59%) y por último, Salud (4,91%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,50%), Bienes y servicios diversos (3,97%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,91%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,66%), Información y comunicación (3,22%), Recreación y cultura (2,93%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,39%).





102.12.08

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Junio 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,80	0,90	6,55	1,23
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,53	6,43	0,73
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,70	0,11	5,59	0,22
Salud	1,71	3,77	0,06	4,91	0,08
TOTAL	100,00	3,74	3,74	4,77	4,77
Transporte	12,93	4,38	0,59	4,50	0,60
Bienes y servicios diversos	5,36	2,85	0,15	3,97	0,21
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,27	0,06	3,91	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,39	1,06	3,66	1,14
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	3,22	-0,08
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,93	0,09
Ropa de vestir y calzado	3,98	1,53	0,05	2,39	0,07

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 15

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,94 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En junio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer semestre fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,73%), transporte urbano (10,33%), arriendo imputado (3,00%), frutas frescas (23,63%), arriendo efectivo (3,10%), carne de res y derivados (9,12%), servicios relacionados con la copropiedad (12,89%), papas (50,26%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,90%) y servicio doméstico (12,86%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-1,42%), dulces, confites, caramelos, bombones, chokolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,92%), plátanos (-5,46%), carne de cerdo y derivados (-3,39%) y legumbres secas (-6,37%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Junio 2026**

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,73	0,52
Transporte urbano	10,33	0,49
Arriendo imputado	3,00	0,38
Frutas frescas	23,63	0,30
Arriendo efectivo	3,10	0,29
Carne de res y derivados	9,12	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	12,89	0,16
Papas	50,26	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,90	0,14
Servicio doméstico	12,86	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 16





102.12.08

4.2 SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2026

Para el 2026, se fijó el salario mínimo mensual en \$1.750.905, valor que rige a partir del 1 de enero. Adicionalmente, se estableció el auxilio de transporte en \$249.095, lo que suma un ingreso total mensual de \$2.000.000.

HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE

A continuación, te presentamos la tabla con los valores desde el 2010 para el salario mínimo legal vigente y el auxilio de transporte:

Año	Salario mínimo	Auxilio de transporte
2026	1.750.905	249.095
2025	1.423.500	200.000
2024	1.300.000	162.000
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908.526	106.454
2020	877.803	102.854
2019	828.116	97.032
2018	781.242	88.211
2017	737.717	83.140
2016	689.455	77.700
2015	644.350	74.000
2014	616.000	72.000
2013	589.500	70.500
2012	566.700	67.800
2011	535.600	63.600
2010	515.000	61.500

Imagen No. 17

4.3 INFLACIÓN EN COLOMBIA 2026

La tasa de inflación anual de Colombia se aceleró al 5.84% en mayo de 2026 desde el 5.68% en abril, marcando la lectura más alta desde agosto de 2024. Los mayores aumentos de precios se registraron en



102.12.08

restaurantes y hoteles (9.62% vs 9.61% en abril), salud (8.35% vs 8.21%), educación (7.58%, sin cambios desde abril), y muebles y mantenimiento del hogar (6.16% vs 5.79%).

Los costos también aumentaron para transporte (5.67% vs 4.95%), información y comunicación (5.30% vs 4.88%), vivienda y servicios públicos (4.50% vs 4.11%), recreación y cultura (3.84% vs 2.52%), y ropa y calzado (2.70% vs 2.67%). Mientras tanto, la inflación se suavizó para alimentos y bebidas no alcohólicas (6.04% vs 6.71%), bebidas alcohólicas y tabaco (6.78% vs 6.91%), y bienes y servicios diversos (6.05% vs 6.11%).

En términos mensuales, los precios al consumidor aumentaron un 0.47% en mayo, el aumento más suave en cinco meses y desacelerándose desde un incremento del 0.78% en el período anterior.



Imagen No. 18



102.12.08

4.4 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

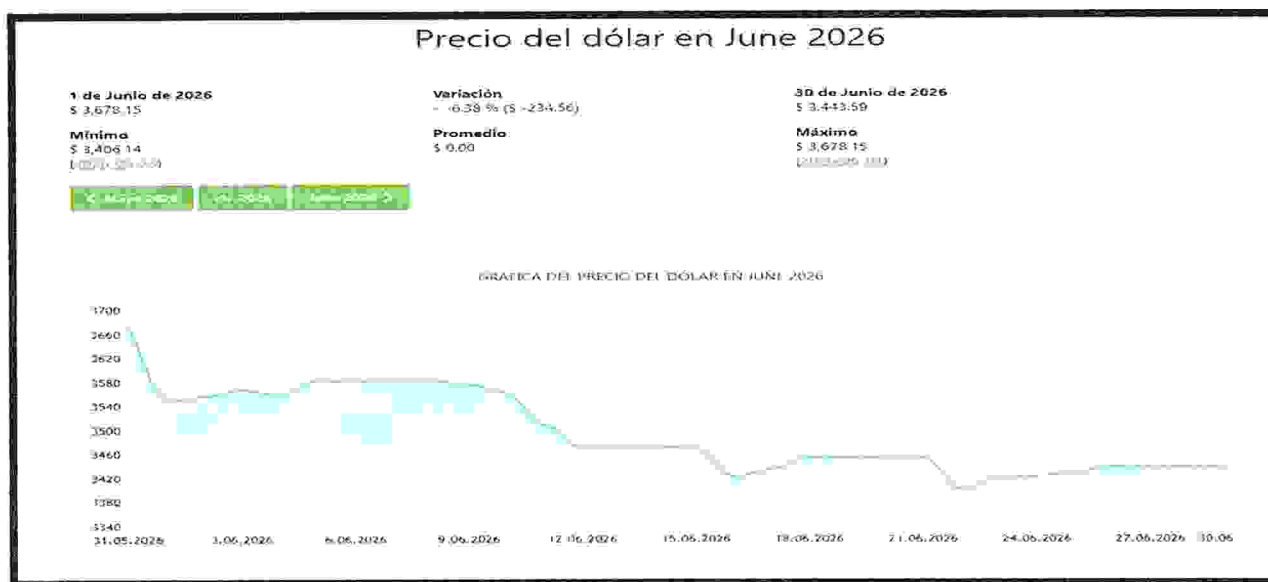


Imagen No. 19

PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA		PRECIO DEL DÓLAR POR DÍA	
Martes 01 de junio del 2026	\$ 3.443.59	Lunes 15 de junio del 2026	\$ 3.475.72
Miércoles 02 de junio del 2026	\$ 3.443.59	Viernes 16 de junio del 2026	\$ 3.475.72
Jueves 03 de junio del 2026	\$ 3.443.59	Sábado 18 de junio del 2026	\$ 3.475.72
Viernes 04 de junio del 2026	\$ 3.443.59	Domingo 19 de junio del 2026	\$ 3.513.54
Sábado 05 de junio del 2026	\$ 3.433.71	Lunes 21 de junio del 2026	\$ 3.567.11
Domingo 06 de junio del 2026	\$ 3.428.32	Miércoles 23 de junio del 2026	\$ 3.581.46
Martes 08 de junio del 2026	\$ 3.425.95	Viernes 25 de junio del 2026	\$ 3.588.09
Miércoles 09 de junio del 2026	\$ 3.406.14	Sábado 26 de junio del 2026	\$ 3.588.09
Jueves 10 de junio del 2026	\$ 3.459.53	Domingo 27 de junio del 2026	\$ 3.588.09
Viernes 11 de junio del 2026	\$ 3.459.53	Lunes 28 de junio del 2026	\$ 3.588.09
Sábado 12 de junio del 2026	\$ 3.459.53	Martes 29 de junio del 2026	\$ 3.565.32
Domingo 13 de junio del 2026	\$ 3.459.53	Miércoles 30 de junio del 2026	\$ 3.572.85
Lunes 14 de junio del 2026	\$ 3.439.91	Jueves 01 de julio del 2026	\$ 3.562.00
Martes 15 de junio del 2026	\$ 3.427.07	Viernes 02 de julio del 2026	\$ 3.560.24
Miércoles 16 de junio del 2026	\$ 3.475.72	Sábado 03 de julio del 2026	\$ 3.678.15

Imagen No. 20



102.12.08

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

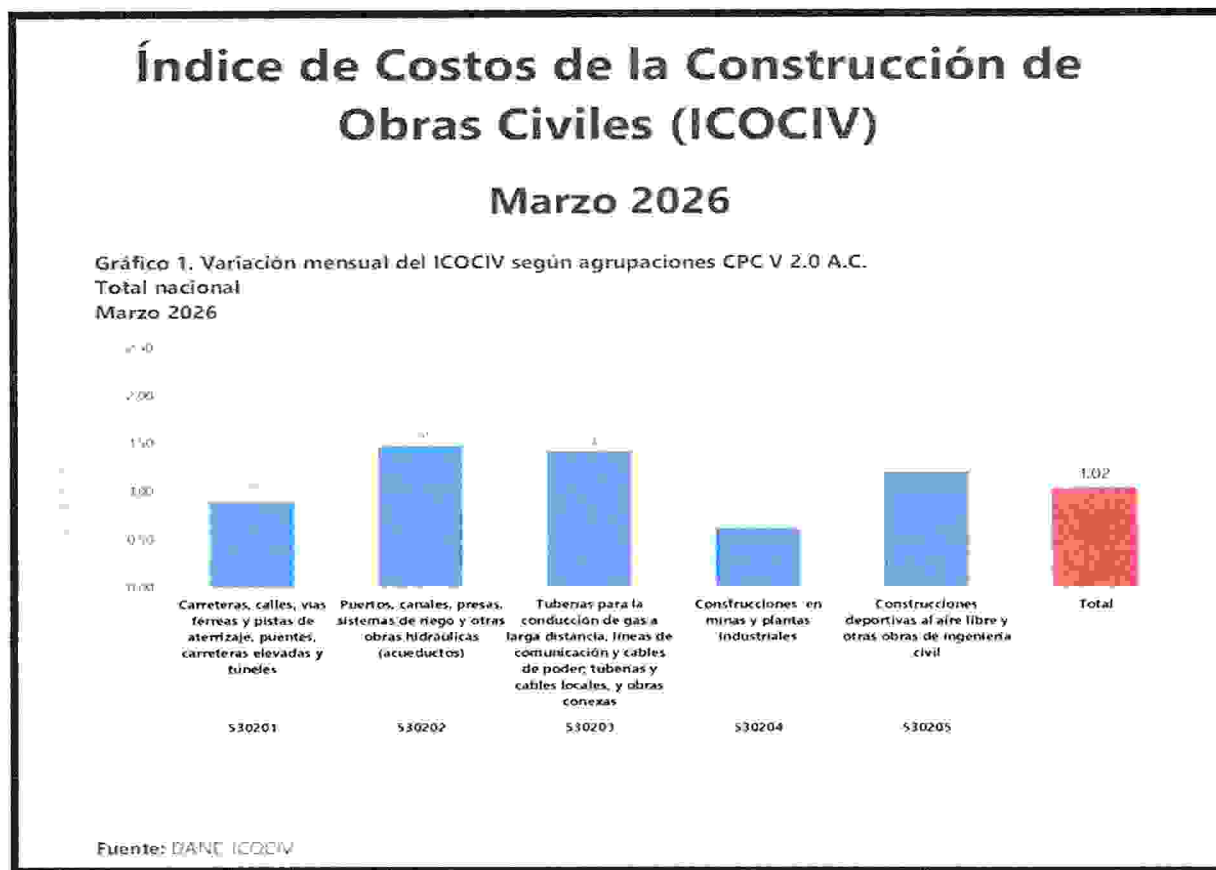


Imagen No. 21

Resultados anuales (marzo 2026 / marzo 2025)

Variación y contribución anual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 5,25%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,25%):

- Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,39%) y
- Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,44%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional:

- Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,98%),
- Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,70%) y
- Construcciones en minas y plantas industriales (4,56%). (Anexo2)



102.12.08

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

**Total nacional
Marzo 2026**

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,44	3,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,39	0,36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,98	0,95
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,56	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,70	0,46
Total		100	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 22

Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (8,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,03%) y Tuberías de larga distancia (6,70%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,34%) Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,70%) y Pistas de aterrizaje (3,95%). (Anexo 3).

Tabla 8. ICOCIV Variación y contribución anual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

**Total nacional
Marzo 2026**

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,60	2,75
53212	Ferrocarriles	0,58	4,51	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,95	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,32	0,11
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,03	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,28	0,02
53233	Represas	0,03	6,06	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,70	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,70	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,34	0,06
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,14	0,26
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	8,19	0,45
53261	Construcciones en minas	4,91	5,00	0,24
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,08	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,02	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	4,60	0,34
Total		100,00	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 23





102.12.08

Variación y contribución anual según grupos de costos

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,50%), transporte (9,60%) y maquinaria (5,56%). (Anexo 6).

Tabla 9. ICOCIV Variación y contribución anual según grupos de costos
Total nacional
Marzo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,29	1,21
Herramienta menor	2,14	2,71	0,05
Maquinaria	12,71	5,56	0,67
Equipos	6,18	2,50	0,14
Mano de obra	16,89	14,50	2,50
Transporte	8,89	9,60	0,79
Equipos especiales para obra	1,89	-5,37	-0,11
Total	100,00	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

Imagen No. 24

ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP) Información junio 2026pr

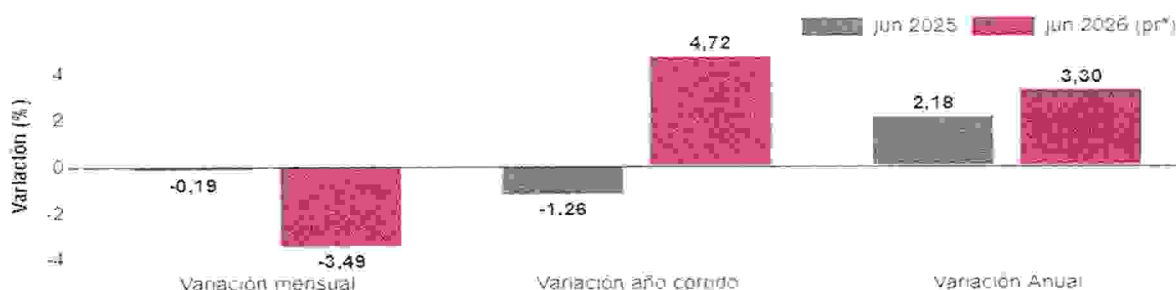
El IPP de la producción nacional, en junio de 2026 presentó una variación de -3,49% respecto a mayo de 2026.

En junio de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -18,01%. Los sectores de Industrias manufactureras (-1,75%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,41%) presentaron variaciones superiores a la media (-3,49%).

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual

Junio de 2026 (pr*) - Mayo de 2025



Fuente: DANE - IPP

Imagen No. 25



102.12.08

INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (IPOC) - Información primer trimestre de 2026

El crecimiento de 0,6% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al primer trimestre de 2025, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 11,5% y sumó 5,8 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró un incremento en su producción anual de 68,6% y aportó 4,8 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual y el grupo de Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 22,2% y aportó 2,2 p.p. a la variación anual (0.6%).

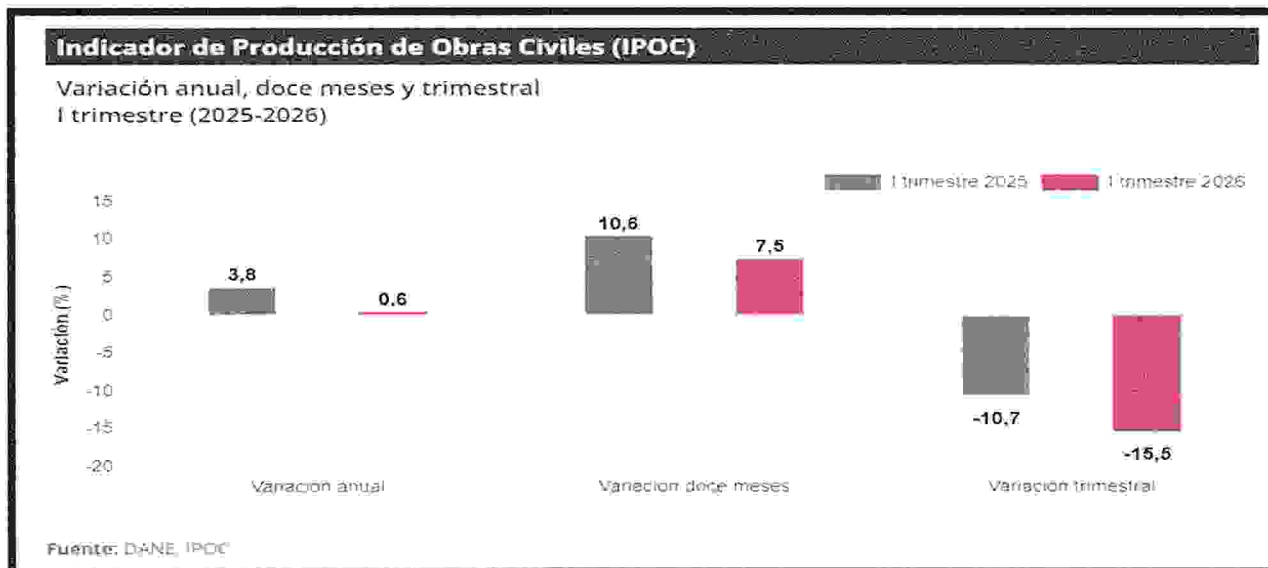


Imagen No. 26

ENCUESTA DE MICRONEGOCIOS (EMICRON)

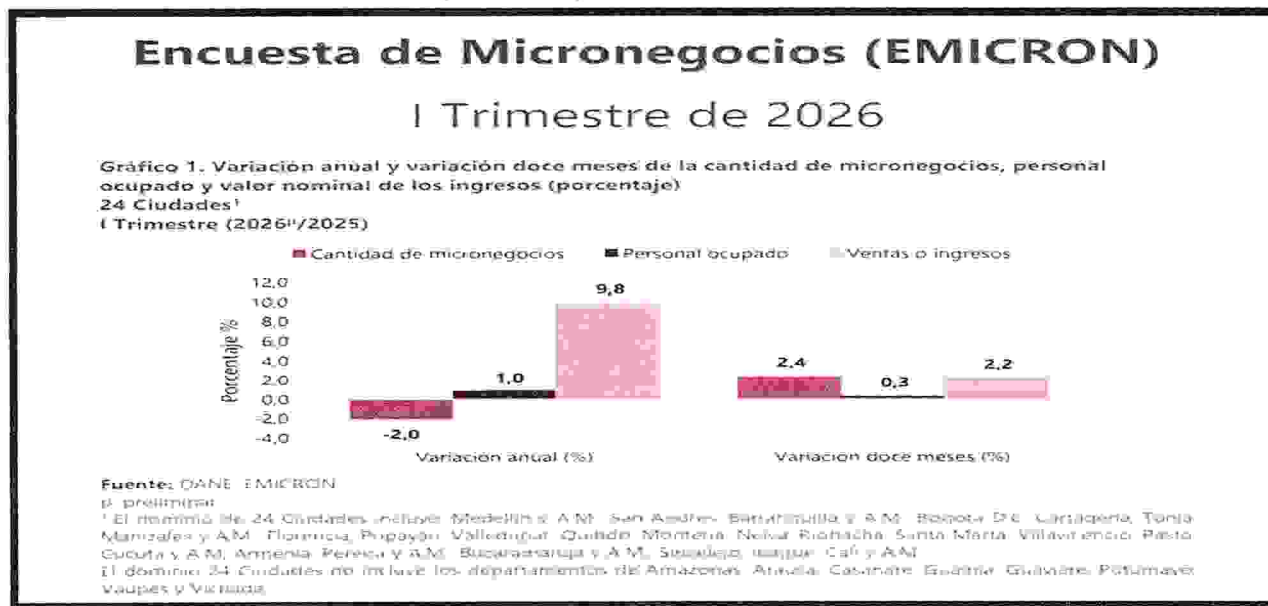


Imagen No. 27



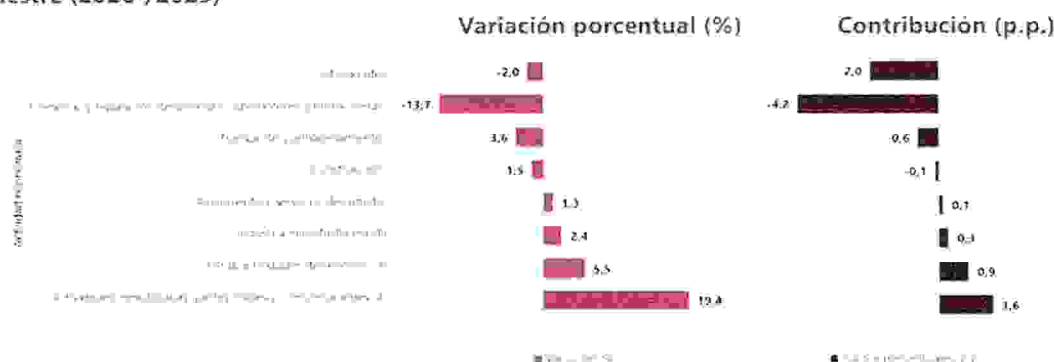
102.12.08

Resultados generales I Trimestre 2026 24 Ciudades

Variación anual de las principales variables

En el primer trimestre de 2026, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2025. Respecto al personal ocupado por estas unidades económicas aumentó 1,0%. De la misma manera, los ingresos de los micronegocios aumentaron 9,8% en este mismo intervalo de tiempo. (Cuadros C1 – C3, Anexo I Trimestre).

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (porcentaje)
24 Ciudades¹
I Trimestre (2026^p/2025)



Fuente: DANE, EMICRON

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos; recuperación de materiales; agricultura, ganadería, caza, silvicultura, pesca y minería

(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones

(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

p: preliminar

p.p.: puntos porcentuales

¹ El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M., San Andrés, Barranquilla y A.M., Bogotá D.C., Cartagena, Tunja, Manizales y A.M., Florencia, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Nerva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cucutá y A.M., Armenia, Pereira y A.M., Bucaramanga y A.M., Sincelejo, Ibagué, Cali y A.M. excluye departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guanía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018

La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico por aproximación de decimales.

Debido a la suspensión del operativo de recolección en los centros poblados y rural disperso, se recalcula la serie histórica incluyendo los resultados únicamente de las 24 ciudades.

Debido a la baja representatividad del 1% del sector agropecuario en las cabeceras municipales del 99% está en la muestra rural, se decide incluirlo en la rama de Industria Manufacturera por razones de reserva estadística.

Imagen No. 28

INFORMACIÓN ABRIL 2026

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en abril de 2026, las importaciones fueron US\$6.709,3 millones CIF y presentaron un crecimiento de 15,8% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,8% en el grupo de Manufacturas.





102.12.08

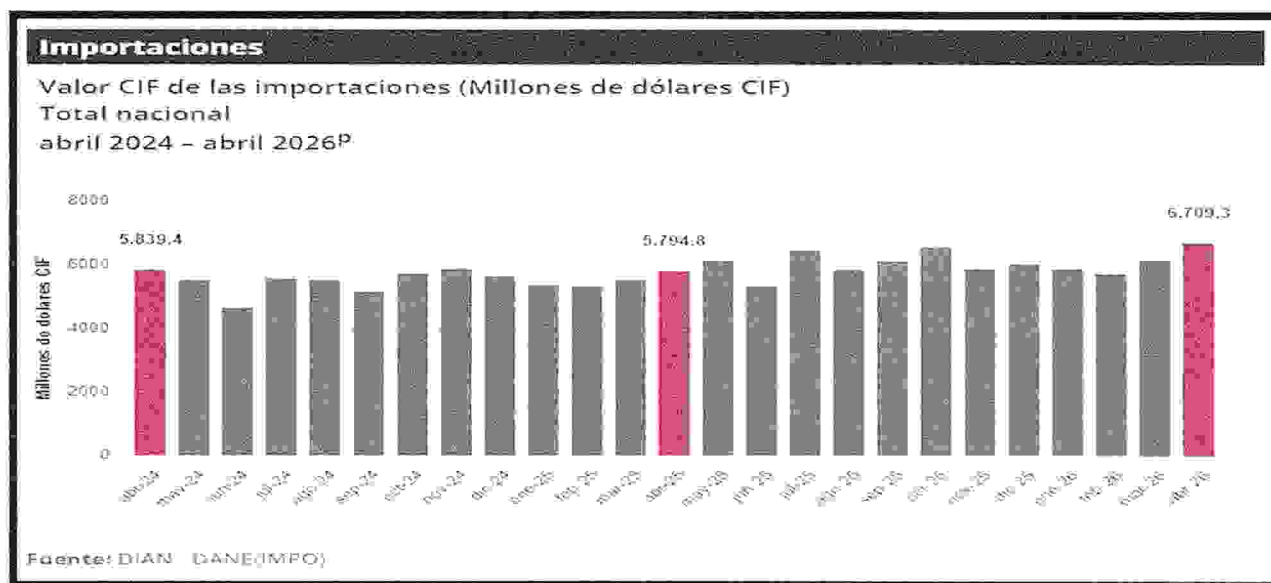


Imagen No. 29

En abril de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,6%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,8% y Otros sectores con 0,1%.

INFORMACIÓN MAYO DE 2026

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las ventas externas del país fueron US\$5.193,0 millones FOB y presentaron un crecimiento de 19,2% en relación con mayo de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 33,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.

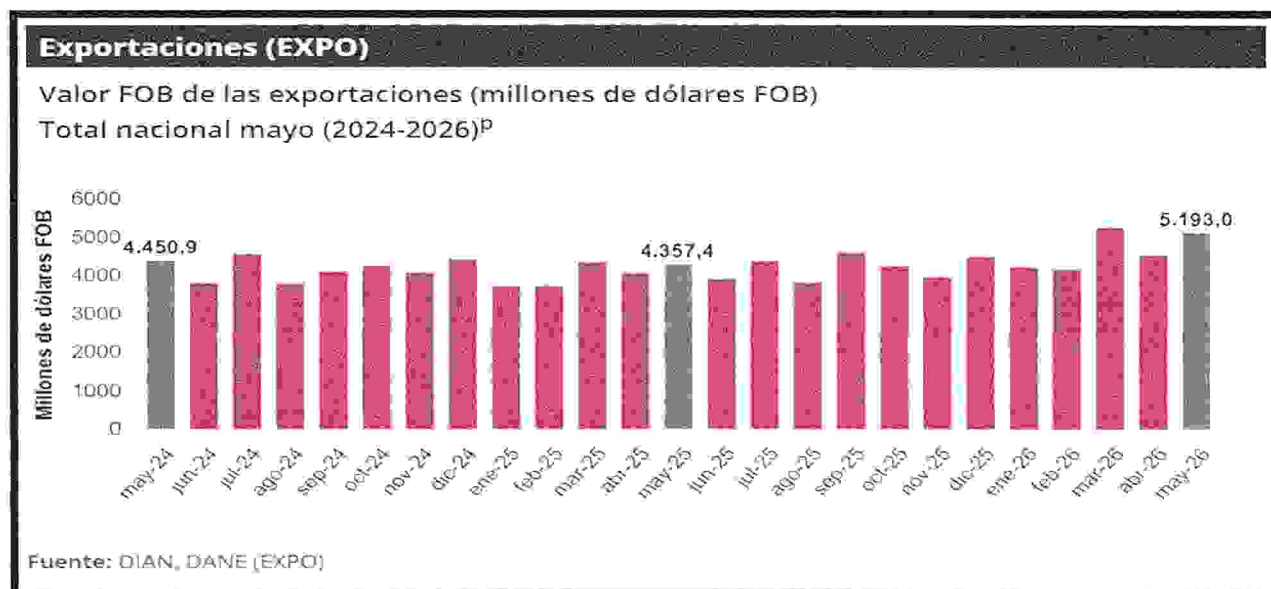


Imagen No.30



102.12.08

5. PERSPECTIVA COMERCIAL

¿De qué forma suele adquirirse el bien, obra o servicio que se pretende contratar? (Manera como se adquiere en el sector público y en el sector privado de acuerdo a las tradiciones comerciales del sector)

La contratación de obras civiles e infraestructura, tanto en el sector público como en el sector privado, responde a la necesidad de ejecutar actividades materiales de construcción, mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento o adecuación de infraestructura física, mediante la utilización de mano de obra, maquinaria, equipos, materiales, insumos, estudios técnicos, diseños, especificaciones y procesos constructivos previamente definidos.

En el sector de la construcción, la adquisición de este tipo de obras suele realizarse mediante contratos de obra, bajo modalidades de pago como precios unitarios, precio global, administración delegada u otras formas contractuales admitidas según la naturaleza del proyecto, el alcance técnico, el presupuesto disponible y las condiciones propias del mercado.

Sector público

En el sector público, la contratación de obras civiles se realiza previa etapa de planeación, en la cual la entidad identifica la necesidad, estructura los estudios previos, define el alcance del proyecto, el presupuesto oficial, las especificaciones técnicas, los diseños, planos, análisis de precios unitarios, matriz de riesgos, permisos aplicables y demás documentos requeridos para adelantar el proceso contractual.

La selección del contratista se efectúa conforme al principio de selección objetiva y a la modalidad determinada por la cuantía, naturaleza y objeto de la obra, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes. Para el presente proceso deberán observarse los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social y los documentos adicionales del sector cultura, recreación y deporte adoptados por Colombia Compra Eficiente.

En este tipo de procesos, la entidad suele verificar requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales, así como condiciones de experiencia, capacidad residual de contratación, cumplimiento de especificaciones técnicas y oferta económica. La ejecución de la obra se desarrolla bajo seguimiento de la supervisión, con control sobre cantidades ejecutadas, calidad de materiales, cumplimiento de planos, diseños, normas técnicas, cronograma, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y recibo final a satisfacción.

Sector privado

En el sector privado, la contratación de obras de construcción se realiza con mayor flexibilidad, conforme a la autonomía de la voluntad de las partes y a las condiciones propias del mercado. Generalmente, el contratante privado selecciona al constructor mediante cotizaciones, invitaciones directas, comparación de propuestas, licitaciones privadas o negociación directa, teniendo en cuenta factores como experiencia, capacidad técnica, disponibilidad de personal y maquinaria, plazo de ejecución, calidad de materiales, garantías ofrecidas y valor de la propuesta.

A diferencia del sector público, en el sector privado no se exige la aplicación de procedimientos formales de selección establecidos para la contratación estatal; sin embargo, es usual que se soliciten presupuestos detallados, análisis de precios, cronogramas, especificaciones técnicas, pólizas, referencias de obras ejecutadas y compromisos de calidad. La contratación puede pactarse por precios unitarios, precio global, administración delegada, suministro e instalación o ejecución por etapas, dependiendo del tipo de obra y de las condiciones acordadas entre las partes.





102.12.08

En consecuencia, para el presente proceso, la adquisición de la obra se enmarca en las prácticas propias del sector de la construcción de obras civiles e infraestructura, en el cual la contratación se orienta a seleccionar un ejecutor idóneo que cuente con la capacidad técnica, administrativa, financiera, operativa y jurídica necesaria para desarrollar las actividades constructivas requeridas, garantizando el cumplimiento de los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, presupuesto oficial, normas aplicables y demás documentos que integran el proceso contractual.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

¿De qué forma el sector económico que se pretende impactar adquiere sus sistemas de financiación para el adecuado manejo y cumplimiento de las labores propias de su ejercicio comercial?

El sector de la construcción, especialmente el relacionado con mantenimiento de edificaciones e infraestructura social, requiere una estructura financiera que permita atender oportunamente los costos de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, administración, garantías, seguridad social, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y demás obligaciones propias de la ejecución contractual.

En este sector, la disponibilidad de recursos y la capacidad de financiamiento resultan determinantes para garantizar la continuidad de las actividades constructivas, el cumplimiento de los plazos y la adecuada ejecución técnica de las obras.

Las empresas y contratistas que participan en el sector de la construcción suelen financiar sus actividades mediante diferentes fuentes, entre las cuales se encuentran los recursos propios, utilidades acumuladas, aportes de socios, créditos bancarios, líneas de crédito, cupos rotativos, leasing para maquinaria y equipos, créditos comerciales otorgados por proveedores, anticipos contractuales cuando sean pactados y permitidos, así como otras fuentes de financiación formal disponibles en el mercado financiero.

Dentro de las principales fuentes de financiación del sector se identifican las siguientes:

- **Recursos propios:** capital disponible del contratista, aportes de socios o utilidades acumuladas, utilizados para cubrir gastos iniciales, adquisición de materiales, pago de personal y operación administrativa.
- **Créditos bancarios y líneas de crédito:** mecanismos utilizados para financiar capital de trabajo, compra de materiales, pago de nómina, movilización de equipos y demás costos necesarios para la ejecución de la obra.
- **Créditos comerciales con proveedores:** acuerdos de pago o suministro a crédito de materiales, insumos, agregados, concreto, acero, tuberías, combustibles, repuestos, herramientas y demás elementos requeridos para la construcción.
- **Leasing o arrendamiento financiero:** utilizado para disponer de vehículos, andamios, equipos de elevación, herramientas y demás equipos especializados requeridos para la ejecución de obras.
- **Anticipos o pagos contractuales:** cuando el contrato lo contemple y se cumplan las condiciones legales y contractuales, estos recursos permiten apoyar la etapa inicial de ejecución, adquisición de insumos, instalación de frentes de obra, movilización de maquinaria y demás actividades preliminares.
- **Inversión estatal o recursos públicos:** en el caso de obras públicas, la financiación proviene del presupuesto asignado por la entidad estatal, conforme a la disponibilidad presupuestal, certificado de disponibilidad presupuestal, registro presupuestal y demás requisitos aplicables.

¿De qué manera puede ello impactar en la ejecución del contrato?

La capacidad financiera del contratista incide directamente en la correcta ejecución del contrato, debido a que una estructura financiera insuficiente puede afectar la adquisición oportuna de materiales, la disponibilidad de maquinaria, el pago de mano de obra, el cumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social, la atención de imprevistos y la continuidad de los frentes de obra. Por esta razón, en los





102.12.08

procesos de contratación de obras civiles resulta relevante verificar la capacidad financiera y organizacional de los proponentes, así como su capacidad residual, cuando aplique, con el fin de establecer si cuentan con condiciones suficientes para asumir las obligaciones derivadas del contrato.

En consecuencia, el financiamiento dentro del sector construcción tiene especial importancia para la contratación pública, toda vez que permite que los contratistas mantengan liquidez, solvencia y capacidad operativa durante la ejecución de las actividades contratadas, brindando mayor seguridad a la entidad frente al cumplimiento del objeto contractual, el plazo, la calidad de las obras y el recibo a satisfacción.

7. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

¿Desde el punto de vista de la organización normalmente el mercado cómo está conformado para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar?

Desde el punto de vista organizacional, el mercado de la construcción de obras civiles e infraestructura se encuentra conformado por personas naturales, personas jurídicas, consorcios, uniones temporales, sociedades de ingeniería, empresas constructoras, proveedores de materiales, operadores de maquinaria, laboratorios de control de calidad, consultores, interventores y demás actores que intervienen en la ejecución de proyectos de infraestructura física.

Dada la naturaleza del objeto contractual, la contratación se ubica en el sector secundario de la economía, específicamente en las actividades de mantenimiento, reparación y adecuación de edificaciones e infraestructura social recreo-deportiva. Su ejecución requiere materiales, mano de obra, equipos, herramientas, procedimientos técnicos y coordinación de diferentes especialidades constructivas.

En Colombia, el sector de la construcción está integrado por subsectores relacionados con edificaciones, obras civiles, infraestructura social, mantenimiento locativo, actividades especializadas de construcción, suministro de materiales y servicios técnicos asociados. Para ejecutar contratos de obra pública, el mercado se organiza a través de contratistas con experiencia en construcción, mejoramiento, reparación o mantenimiento de edificaciones, quienes deben contar con capacidad técnica, administrativa, financiera, jurídica y operativa.

Para el cumplimiento de un contrato como el que se pretende celebrar, el mercado normalmente está conformado por:

- **Constructores y contratistas de obra civil:** encargados de ejecutar directamente las actividades constructivas conforme a los estudios, diseños, planos, presupuesto y especificaciones técnicas.
- **Empresas proveedoras de materiales:** suministran concreto, acero, tuberías, agregados pétreos, materiales granulares, cemento, formaletas, prefabricados y demás insumos requeridos para la obra.
- **Empresas de equipos, herramientas y transporte:** participan mediante el suministro, alquiler, operación y traslado de andamios, equipos menores, vehículos de carga y herramientas necesarias para la ejecución.
- **Profesionales y personal técnico:** ingenieros civiles, residentes de obra, maestros, oficiales, ayudantes, topógrafos, operadores y demás personal requerido para el desarrollo de las actividades.
- **Laboratorios y entidades de control de calidad:** apoyan la verificación de materiales, resistencias de concreto, compactación, calidad de suelos, cumplimiento de especificaciones y demás ensayos necesarios.
- **Consultores, supervisores e interventores:** participan en la formulación, seguimiento, control y verificación técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica de los proyectos.
- **Entidades públicas contratantes:** identifican la necesidad, estructuran el proceso, asignan recursos, adelantan la selección del contratista y ejercen supervisión o interventoría sobre la ejecución contractual.
- **Comunidad beneficiaria y veedurías ciudadanas:** ejercen seguimiento social, identifican necesidades territoriales y contribuyen al control ciudadano de la inversión pública.





102.12.08

El sector de la construcción, por su naturaleza, requiere una articulación permanente entre la entidad contratante, el contratista, proveedores, personal técnico, maquinaria, supervisión o interventoría y comunidad beneficiaria. Esta interacción permite que las obras se ejecuten conforme a las condiciones técnicas previstas, garantizando el cumplimiento de los diseños, especificaciones, cronograma, presupuesto, normas de calidad, seguridad y manejo ambiental.

En consecuencia, el mercado potencial se encuentra conformado principalmente por contratistas de obra con experiencia en edificaciones e infraestructura social, capaces de ejecutar actividades de concreto, adecuaciones hidrosanitarias, carpintería metálica, acabados, reparación e instalación de cubiertas, instalaciones eléctricas y manejo ambiental, conforme a los documentos del proceso.

¿QUIÉN VENDE?

Persona Natural

Las personas naturales deberán acreditar la profesión, matrícula y vigencia profesional exigidas en el Documento Tipo y en la Matriz 1 – Experiencia aplicable al sector cultura, recreación y deporte, junto con los demás requisitos jurídicos y técnicos previstos en el proceso.

Persona jurídica

La persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social contemple el objeto o actividad solicitada, acreditar experiencia y representación legal y trayectoria en actividades similares al objeto a contratar.

¿Pueden señalarse cadenas de producción y/o distribución del bien, obra o servicio?

Sí. En el sector de la construcción y mantenimiento de infraestructura social puede identificarse una cadena productiva y de abastecimiento integrada por los actores que participan desde la planeación técnica del proyecto hasta la entrega y puesta en servicio del escenario intervenido.

La cadena productiva en la construcción corresponde al conjunto de actividades técnicas, administrativas, financieras, logísticas y operativas necesarias para transformar insumos como materiales, mano de obra, maquinaria, diseños, recursos económicos y especificaciones técnicas en una infraestructura física funcional. En este tipo de proyectos, la cadena inicia con la identificación de la necesidad y la estructuración técnica del proyecto, continúa con la contratación, suministro de materiales, movilización de equipos, ejecución de actividades constructivas, control de calidad, supervisión o interventoría, y finaliza con el recibo, entrega y puesta en funcionamiento de la obra.

La cadena de valor permite analizar integralmente las etapas de planeación, contratación, abastecimiento, ejecución, control, entrega y uso de la infraestructura. En este proyecto, cada eslabón aporta al resultado final, consistente en recuperar las condiciones físicas y funcionales del Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria para su adecuada utilización.

CONSTRUCCIÓN DE OBRA

En el marco del proyecto, la construcción de obra se orienta a la generación de valor mediante la ejecución material de actividades de mantenimiento y adecuación locativa, entre ellas concretos, instalaciones hidrosanitarias, carpintería metálica, acabados, reparación y sustitución parcial de cubierta, instalaciones eléctricas y manejo ambiental.

A diferencia de la prestación de servicios, en la construcción de obra el valor se materializa en un resultado físico verificable, medible y funcional, representado en una infraestructura terminada que debe cumplir con





102.12.08

los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas, normas de calidad, condiciones ambientales, medidas de seguridad y demás documentos contractuales.

CADENA DE VALOR DE LA OBRA

La cadena de valor en el presente proyecto se entiende como el conjunto de procesos interrelacionados que permiten transformar recursos técnicos, financieros, materiales y humanos en una obra civil terminada y puesta al servicio de la comunidad. Esta cadena comprende, entre otros, los siguientes eslabones:

1. **Planeación y estructuración:** identificación de la necesidad, diagnóstico técnico, estudios previos, diseños, presupuesto, especificaciones técnicas, permisos ambientales y definición del alcance contractual.
2. **Contratación y abastecimiento:** selección del contratista, adquisición de materiales, vinculación de mano de obra, disponibilidad de equipos y herramientas, transporte y coordinación con proveedores.
3. **Ejecución de obra:** desarrollo de las actividades de concreto reforzado, adecuaciones hidrosanitarias, carpintería metálica, resane y pintura, reparación de filtraciones, sustitución parcial de cubierta e instalación de elementos de iluminación.
4. **Control y seguimiento:** supervisión o interventoría, verificación de cantidades, control de calidad, seguimiento al cronograma, implementación del Plan de Manejo Ambiental, seguridad y salud en el trabajo y cumplimiento de las demás obligaciones contractuales.
5. **Entrega y puesta en servicio:** recibo de obra, pruebas de funcionamiento, verificación final, limpieza de las áreas intervenidas y entrega a satisfacción para el uso de la comunidad beneficiaria.

COMPONENTES DE LA CADENA DE VALOR

1. Actividades primarias

Corresponden a las acciones directamente relacionadas con la ejecución del objeto contractual:

- Planeación técnica y alistamiento de la intervención.
- Construcción de la placa en concreto reforzado prevista en el proyecto.
- Adecuación de aparatos, griferías y elementos de las instalaciones hidrosanitarias.
- Suministro e instalación de elementos de carpintería metálica.
- Preparación, resane y aplicación de pintura en superficies interiores, exteriores, graderías y elementos metálicos.
- Reparación de puntos de filtración en la cubierta principal.
- Desmonte de la cubierta existente en el área de vestidores e instalación de nueva cubierta en lámina galvanizada.
- Suministro e instalación de elementos de iluminación LED.
- Manejo ambiental, retiro de residuos, limpieza, entrega y recibo final de la obra.

2. Actividades de apoyo

Son aquellas que permiten la adecuada ejecución de las actividades primarias:

- Gestión administrativa y financiera del contrato.
- Suministro oportuno de materiales e insumos.
- Disponibilidad de equipos, andamios, herramientas y medios auxiliares.
- Talento humano técnico y operativo.
- Control de calidad de materiales y procesos constructivos.
- Seguridad y salud en el trabajo.
- Implementación del Plan de Manejo Ambiental – PMA.





102.12.08

- Gestión de residuos de construcción y demolición y aplicación de medidas de seguridad ambiental.
- Supervisión y seguimiento contractual.
- Gestión documental, informes y soportes de ejecución.

Enfoque técnico de la cadena de valor

La cadena de valor de las obras de mantenimiento no se concibe como un conjunto de actividades aisladas, sino como un sistema articulado en el que cada etapa incide en la calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad del escenario. La coordinación entre planeación, abastecimiento, ejecución, control técnico, manejo ambiental y entrega final permite garantizar el cumplimiento de la finalidad pública del proyecto.

¿El producto, obra o servicio requiere la realización de labores de importación de mercancías y/o servicios?

No. La ejecución del contrato no requiere, en principio, la importación de bienes, mercancías o servicios, debido a que en el mercado nacional existe oferta de materiales, equipos, herramientas, mano de obra, profesionales, proveedores y contratistas con capacidad para ejecutar obras de esta naturaleza.

Los materiales requeridos, como concreto, acero de refuerzo, pinturas, aparatos sanitarios, griferías, elementos metálicos, láminas galvanizadas, luminarias y demás insumos de construcción, pueden adquirirse a través de proveedores nacionales, regionales o locales. Aunque algún proveedor pueda utilizar componentes de origen importado, la ejecución del contrato no depende de procesos directos de importación.

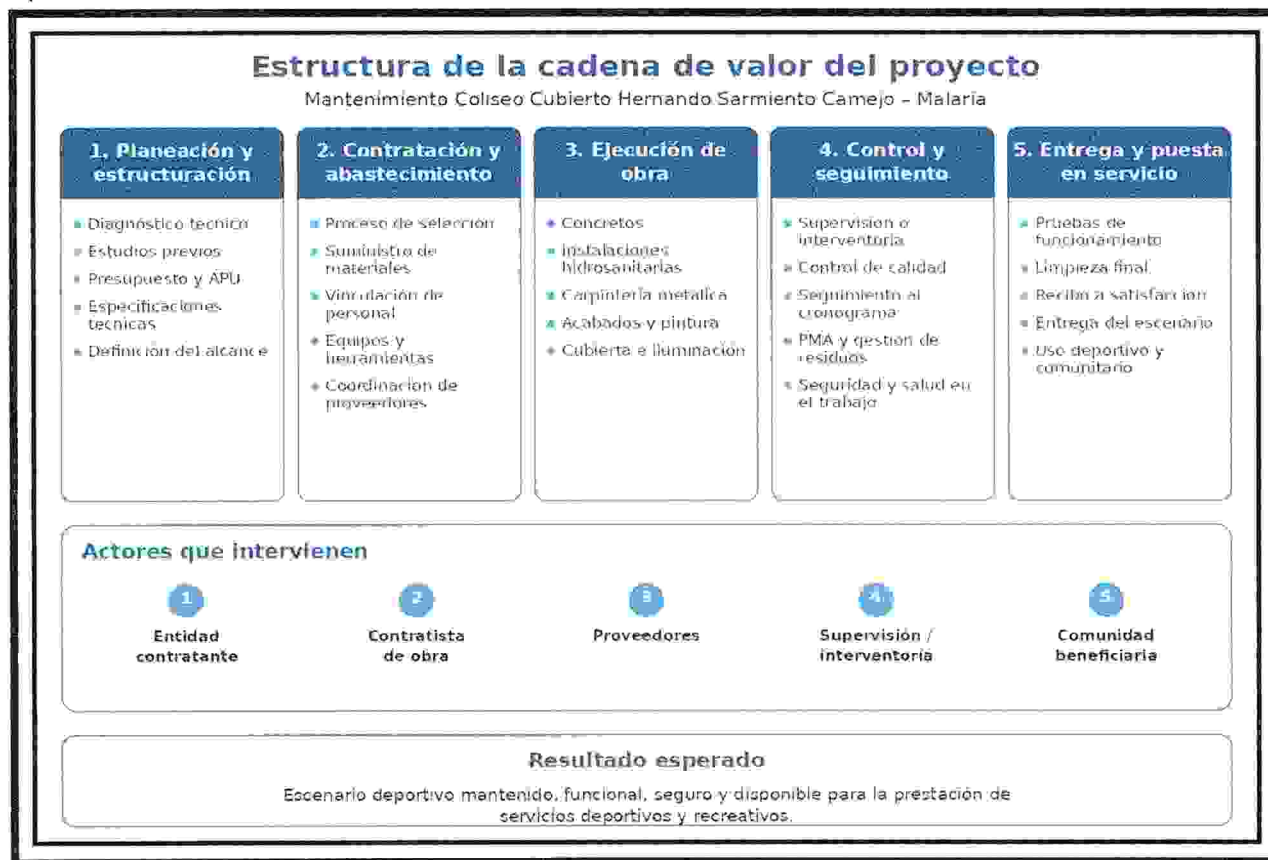


Imagen No. 31



102.12.08

8. PERSPECTIVA TÉCNICA

¿El bien, obra o servicio que se pretende adquirir requiere una condición técnica especial y específica?

Sí. La obra requiere condiciones técnicas específicas debido a que comprende el mantenimiento y la adecuación locativa de un escenario deportivo en funcionamiento, con intervenciones sobre concretos, redes hidrosanitarias, elementos metálicos, acabados, cubierta e instalaciones eléctricas.

El contratista deberá ejecutar las actividades conforme al diagnóstico, estudios previos, presupuesto oficial, cantidades de obra, análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, proceso constructivo, Plan de Manejo Ambiental, normas técnicas aplicables y demás documentos que integran el proceso contractual.

En particular, deberán garantizarse, como mínimo, las siguientes condiciones técnicas:

- Verificación previa de las áreas y protección de los espacios y elementos no intervenidos.
- Ejecución de la placa en concreto y del acero de refuerzo conforme a las resistencias, dimensiones y condiciones definidas.
- Desmonte e instalación adecuada de aparatos sanitarios, lavamanos, orinales, griferías y rejillas, con pruebas de funcionamiento y ausencia de fugas.
- Fabricación, instalación y protección anticorrosiva de los elementos de carpintería metálica.
- Preparación de superficies, resane y aplicación uniforme de pinturas y recubrimientos conforme a las especificaciones.
- Reparación y sellado de filtraciones, así como desmonte e instalación segura de la cubierta prevista.
- Instalación de elementos de iluminación y verificación de su correcto funcionamiento conforme a los reglamentos técnicos aplicables.
- Control de calidad de materiales, procesos constructivos, acabados y cantidades ejecutadas.
- Implementación de medidas ambientales, gestión de residuos, seguridad y salud en el trabajo y trabajo seguro en alturas cuando aplique.
- Entrega de las áreas intervenidas limpias, funcionales, seguras y aptas para el uso previsto.

El cumplimiento de estas condiciones es indispensable para recuperar la funcionalidad del escenario, garantizar la seguridad y comodidad de sus usuarios, prolongar la vida útil de la infraestructura y obtener el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.

¿Qué garantías tiene el producto, bien o servicio tradicionalmente en el mercado?

En los contratos de obra pública, las garantías tradicionalmente exigidas no se limitan a la calidad del producto final, sino que buscan amparar los riesgos derivados de la ejecución contractual. Por tratarse de una obra civil, resulta procedente exigir las garantías contractuales previstas en el estudio previo, el pliego de condiciones y la normativa aplicable, constituidas a favor del Municipio de Saravena, según los porcentajes, vigencias y amparos definidos para el proceso.

De manera general, en este tipo de contratos suelen contemplarse amparos asociados al cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo cuando aplique, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra, responsabilidad civil extracontractual y demás garantías que resulten pertinentes conforme a la naturaleza, cuantía, plazo y riesgos del proyecto.

Así las cosas, la entidad considera pertinente exigir los amparos establecidos en el estudio previo y en los documentos del proceso, con el fin de proteger el interés público, garantizar la correcta ejecución de la obra y respaldar la calidad, estabilidad y funcionalidad de las actividades contratadas.





102.12.08

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

EMPRESAS DEL SECTOR

¿Puede nombrar algunas de las empresas del sector al cual pertenece la adquisición del bien, obra o servicio?

Como parte del análisis de la oferta, se consultó la Herramienta de Análisis de Demanda de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, aplicando como criterios territoriales el departamento de Arauca y el municipio de Saravena. La consulta permitió identificar diversos proveedores asociados a contratos registrados dentro del ámbito territorial seleccionado, evidenciando la existencia de oferta potencial para la ejecución de obras de construcción, mantenimiento y adecuación de infraestructura.

A continuación, se presentan los proveedores identificados por la herramienta, junto con el valor total estimado y el número de contratos registrados:

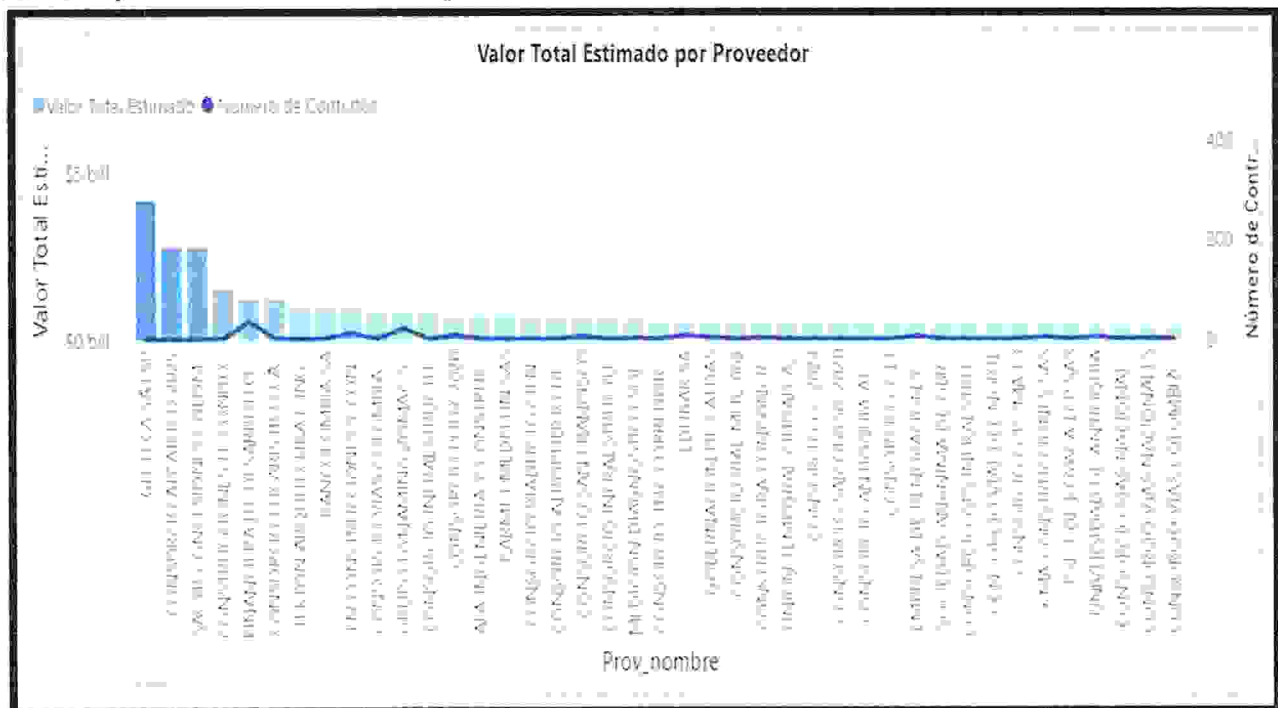


Imagen No. 32

Fuente: Herramienta de Análisis de Demanda de Colombia Compra Eficiente. Consulta filtrada por departamento de Arauca y municipio de Saravena, realizada en julio de 2026

La información presentada es de carácter indicativo y referencial; no constituye un listado exhaustivo de posibles oferentes ni acredita necesariamente que todos los proveedores tengan domicilio en el municipio de Saravena. En consecuencia, la participación en el proceso estará abierta a las personas naturales, jurídicas o estructuras plurales que cumplan los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales establecidos en los Documentos Tipo y demás documentos del proceso.

Con el fin de identificar referentes de contratación para obras de naturaleza similar, se consultaron antecedentes publicados en SECOP y registros históricos de la Entidad, evidenciándose procesos de mejoramiento, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



314

102.12.08

Referente de contratación similar

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FASE ACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	CUANTIA	ESTADO
MUNICIPIO DE MONTERREY	MM-SAMC-SI-004-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONSERVACIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, CASANARE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	12/06/2026 11:26 PM (UTC -5 horas)	17/06/2026 7:30 AM (UTC -5 horas)	319.971.806 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE BERBEO	SA-B-004-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	REALIZAR EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS, LA CASA DE LA CULTURA Y LA INFRAESTRUCTURA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE OBRA CIVIL	Presentación de oferta	5/06/2026 11:04 AM (UTC -5 horas)	10/06/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	252.423.536 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDÍA MUNICIPIO DE NATAGA HUILA	SAMC-005-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL POLIDEPORTIVO DIVINO NIÑO Y EL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA (CIC) DEL MUNICIPIO DE NATAGA, HUILA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Presentación de oferta	1/06/2026 6:32 PM (UTC -5 horas)	4/06/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	157.726.918,65 COP	Proceso adjudicado y celebrado
Gobernación Norte de Santander*	SAMC-SPPEE-02990-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA-ADECUACIÓN POLIDEPORTIVO VEREDA BUENOS AIRES, MUNICIPIO DE PAMPLONITA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	5/05/2026 3:09 PM (UTC -5 horas)	7/05/2026 12:00 PM (UTC -5 horas)	1.035.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO DE MANIZALES	MC-046-2026 (Manifestación de interés)	CONSTRUCCIÓN DE RECREODEPORTIV	Presentación de oferta	24/04/2026 10:16	28/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	1.078.997.717 COP	Proceso adjudicado y celebrado



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



315

102.12.08

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FASE ACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	CUANTIA	ESTADO
	(Menor Cuantía) (Presentación de oferta)	O, INCLUIDAS DE BAHÍAS DE PARQUEO EN EL BARRIO LA LINDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)		AM (UTC -5 horas)			
ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETA	SA-MC-007-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DE LA URBANIZACIÓN LA ESPERANZA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	21/04/2026 11:27 AM (UTC -5 horas)	22/04/2026 11:30 AM (UTC -5 horas)	325.524.475,47 COP	Proceso adjudicado y celebrado
MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN	007-SAMC-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUAN, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	14/04/2026 10:10 AM (UTC -5 horas)	15/04/2026 5:00 PM (UTC -5 horas)	369.595.087 COP	Proceso adjudicado y celebrado
ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJICA	SAMC-008-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS EN EL MARCO DEL CONVENIO ICCU-1351-2025 SUSCRITO ENTRE EL ICCU Y EL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (P	Presentación de oferta	7/04/2026 10:07 AM (UTC -5 horas)	13/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	590.909.090,91 COP	Proceso adjudicado y celebrado
DEPARTAMENTO DE CORDOBA	SI-SAM-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	MEJORAMIENTO Y ADECUACION DEL ESCENARIO RECREO DEPORTIVO RAFAEL NUÑEZ EN EL BARRIO BIJAGUAL MUNICIPIO DE VALENCIA, CORDOBA (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	Presentación de oferta	24/03/2026 10:49 PM (UTC -5 horas)	26/03/2026 9:00 AM (UTC -5 horas)	1.422.898.771 COP	Proceso adjudicado y celebrado



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiaesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.08

ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	FASE ACTUAL	FECHA DE PUBLICACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	CUANTIA	ESTADO
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	IT-SA-26-01 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	(Presentación de oferta) MEJORAMIENTO DEL ESCENARIO DEPORTIVO DE CANCHA DE FUTBOL MUNICIPIO DE ONZAGA SANTANDER (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	20/03/2026 4:35 PM (UTC -5 horas)	24/03/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	1.712.791.485 COP	Proceso adjudicado y celebrado

Fuente: SECOP II

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO -MAE

El Modelo de Abastecimiento Estratégico corresponde a una agrupación de buenas prácticas en abastecimiento estratégico para la gestión de compra de las entidades públicas colombianas. La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - desarrolló el Modelo De Abastecimiento Estratégico para facilitar y mejorar los procesos de compras de las entidades, buscando que se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

Este análisis permite tener un entendimiento claro sobre el mercado de la oferta y todas las variables y actores que allí se unen. En otras palabras, el Análisis de la Oferta da un entendimiento a las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y permite identificar los proveedores que existen en el mercado.

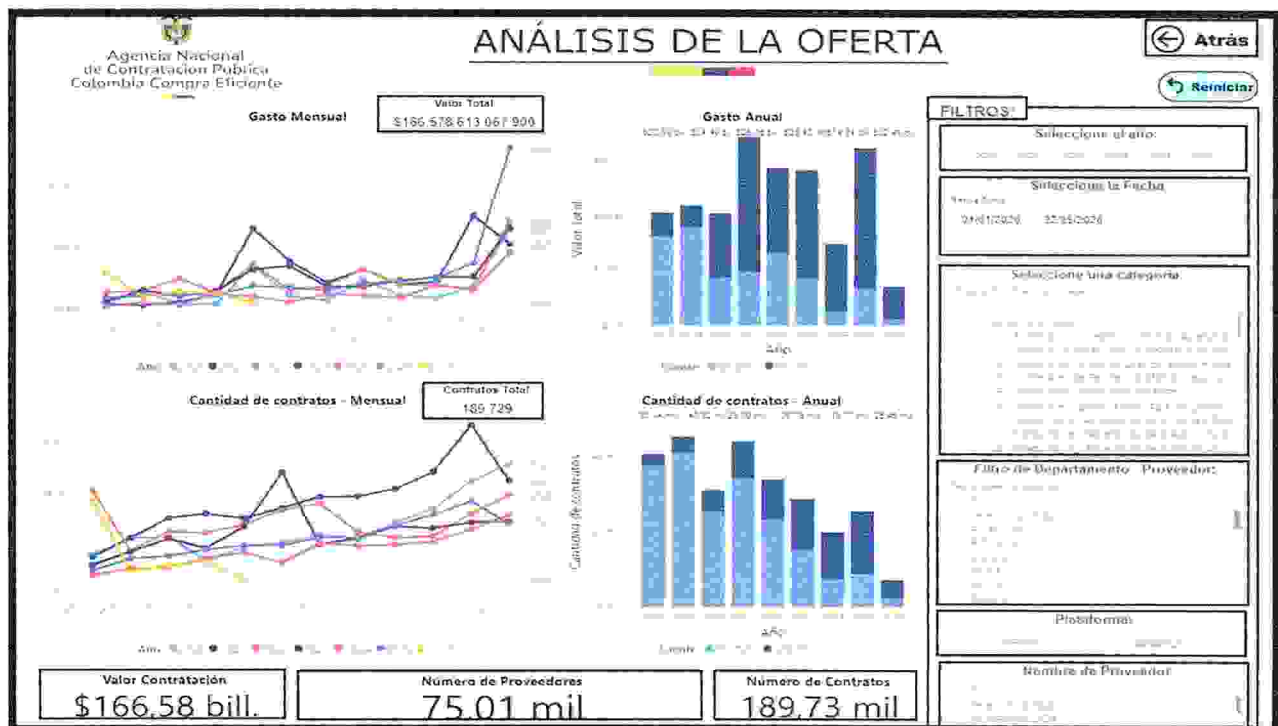


Imagen No. 33



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



317

102.12.08

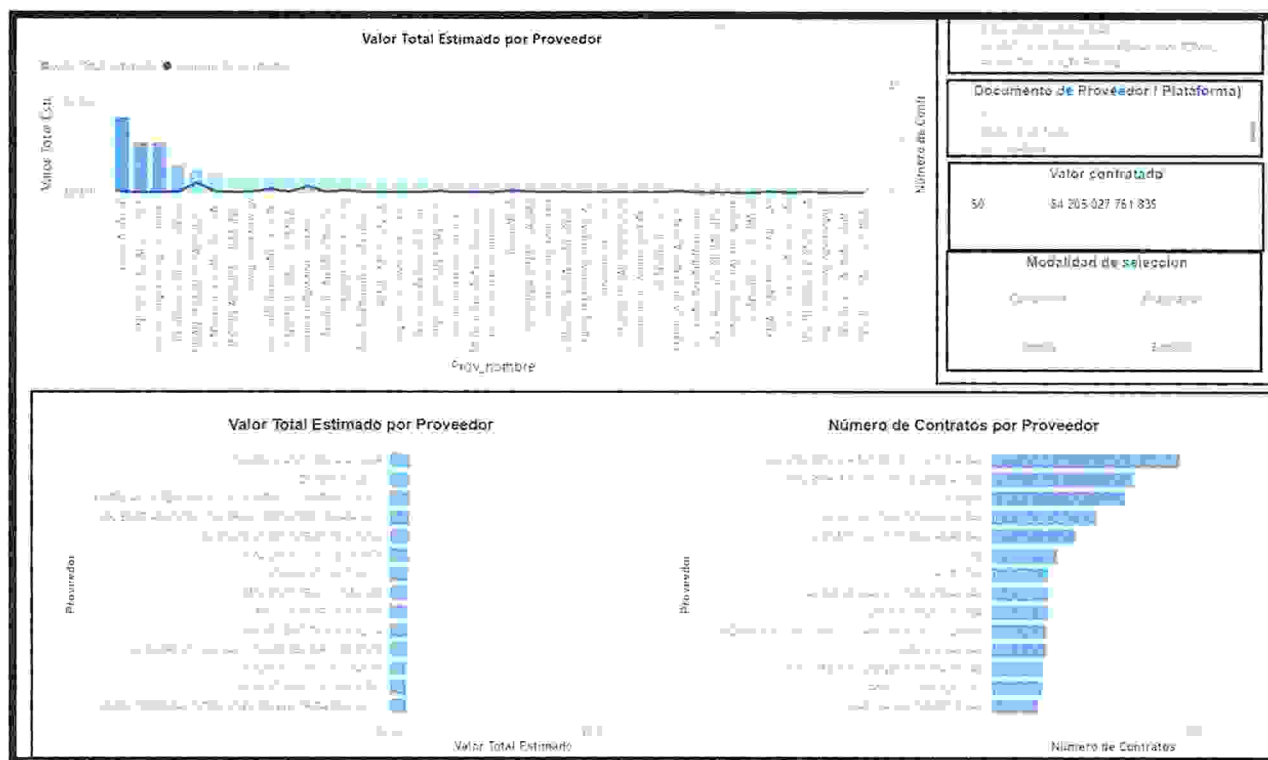


Imagen No. 34



Imagen No. 35





102.12.08

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2020			2021		
		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		20485	\$3 538 180 454 124	2,10%	28225	\$5 481 212 175 686	2,85%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales		258	\$106 888 352 003	0,06%	385	\$280 555 412 314	0,17%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales		1105	\$2 334 006 419 852	1,76%	2193	\$5 146 141 036 035	3,08%
7214 - Servicios de construcción pesada		4035	\$12 340 643 513 305	7,62%	8266	\$20 156 179 797 064	12,10%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		3073	\$4 109 408 572 863	3,07%	6725	\$7 172 253 887 266	3,46%
Total		30937	\$20 388 087 357 247	12,24%	43817	\$54 485 544 215 667	20,70%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

<https://www.colombiacompra.gov.co/> informacion.ema@colombiacompra.gov.co

Agencia Nacional de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 36

Criterios diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compra Pública

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, y con las reglas de los Documentos Tipo aplicables, la Entidad incorporará las condiciones diferenciales destinadas a promover y facilitar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas – Mipyme domiciliadas en Colombia, en los términos permitidos por la normativa vigente.

En el presente proceso, correspondiente a una selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte, los criterios diferenciales para Mipyme se aplicarán conforme a los Documentos Tipo adoptados mediante la Resolución 540 de 2025, sus matrices, anexos, formatos y modificaciones vigentes.

En consecuencia, la Entidad aplicará las condiciones diferenciales incorporadas en dichos instrumentos, especialmente las relacionadas con la acreditación de experiencia, capacidad financiera y capacidad organizacional, sin introducir requisitos distintos ni modificar las condiciones obligatorias definidas en el Documento Tipo aplicable.

En el caso de proponentes plurales, los criterios diferenciales únicamente serán aplicables cuando por lo menos uno de sus integrantes acredite la calidad de Mipyme y tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) dentro del consorcio o unión temporal, conforme a las reglas establecidas en la normativa vigente y en el Documento Tipo aplicable.

Eventual limitación de la convocatoria a Mipyme

La limitación de la convocatoria a Mipyme constituye una figura diferente a los criterios diferenciales; por tanto, no se establece de manera anticipada que el presente proceso será limitado a Mipyme. Su procedencia deberá verificarse durante el trámite del proceso de selección, conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.



102.12.08

La convocatoria podrá limitarse a Mipyme colombianas cuando se cumplan los presupuestos normativos aplicables, entre ellos: que el valor del proceso se encuentre dentro del monto permitido para la limitación; que se reciban solicitudes de al menos dos Mipyme colombianas con mínimo un año de existencia; que las solicitudes sean presentadas dentro del término legal correspondiente; y que las interesadas acrediten su tamaño empresarial, existencia y capacidad para ejecutar el objeto contractual.

Así mismo, la Entidad podrá evaluar la procedencia de una limitación territorial a Mipyme domiciliadas en el municipio o departamento donde se ejecutará el contrato, siempre que dicha decisión se encuentre soportada en el análisis del sector y se cumplan los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En consecuencia, la Entidad aplicará las reglas previstas para el proceso de menor cuantía de infraestructura social. La eventual limitación de la convocatoria a Mipyme únicamente procederá cuando se cumplan integralmente los requisitos legales y se reciban oportunamente las solicitudes exigidas, sin perjuicio de las condiciones específicas previstas en el Documento Tipo aplicable.

10. ANÁLISIS DE PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del presente proceso asciende a la suma de **SETENTA Y SEIS MILLONES VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE. (\$76.021.450,12)**, valor determinado con fundamento en el alcance técnico del proyecto, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios —APU—, el componente de administración, imprevistos y utilidad —AIU y los costos asociados a la implementación del Plan de Manejo Ambiental. Para su estructuración se consideraron los costos de materiales, mano de obra, equipos, herramientas, transporte, rendimientos y demás costos directos e indirectos necesarios para la adecuada ejecución contractual.

Como complemento, se realizaron consultas y contrastes de precios principalmente en el mercado local y regional, mediante la revisión de referencias comerciales y la solicitud de información a personas naturales y jurídicas con capacidad para suministrar los bienes, servicios y recursos requeridos. Este ejercicio permitió verificar la disponibilidad de materiales, equipos, transporte y mano de obra, identificar potenciales proveedores incluidas micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad técnica y operativa relacionada con el objeto contractual, y validar la razonabilidad de los precios empleados, atendiendo las condiciones de suministro, movilización y ejecución propias del municipio de Saravena.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1.0	CONCRETOS				
1,1	Placa en concreto de 3000 psi e=10cm	M2	4,80	292.692,00	1.404.921,60
1,2	Acero de refuerzo de 60.000 psi (Incluye corte y figurado)	KG	38,55	16.116,00	621.271,80
SUBTOTAL:					2.026.193,40
2.0	INSTALACIONES HDROSANITARIAS				
2,1	Suministro e instalación de Grifería para Lavamanos	UND	3,00	119.312,00	357.936,00
2,2	Suministro e instalación de Grifería Sanitaria incluye manija	UND	3,00	216.319,00	648.957,00
2,3	Suministro e instalación de Lavamanos (incluye grifería)	UND	2,00	478.212,00	956.424,00
2,4	Desmonte de aparato sanitario	UND	5,00	42.902,00	214.510,00
2,5	Suministro e instalación de aparato sanitario (incluye grifería)	UND	1,00	1.008.700,00	1.008.700,00
2,6	Suministro e instalación de orinal (Incluye grifería)	UND	4,00	922.248,00	3.688.992,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



320

102.12.08

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
2,7	Suministro e instalación de rejilla de piso de 2"	UND	3,00	73.425,00	220.275,00
SUBTOTAL:					7.095.794,00
3.0	CARPINTERIA METALICA				
3,1	Suministro e instalación de marco para puerta	ML	16,00	289.051,00	4.624.816,00
SUBTOTAL:					4.624.816,00
4.0	ACABADOS				
4,1	Pintura en Vinilo Tipo 1 a Tres Manos	M2	727,62	33.144,00	24.116.237,28
4,2	Pintura en esmalte para Carpintería Metálica	M2	205,20	50.040,00	10.268.208,00
4,3	Pintura para exteriores	M2	102,09	28.476,00	2.907.114,84
4,4	Resane y Pintura en Vinilo Tipo 1 a Tres Manos para Graderías	M2	202,50	57.290,00	11.601.225,00
SUBTOTAL:					48.892.785,12
5.0	CUBIERTA				
5,1	Reparación de puntos de filtración de agua de la cubierta Principal	UND	27,00	145.232,00	3.921.264,00
5,2	Desmonte de cubierta existente	M2	47,60	23.413,00	1.114.458,80
5,3	Suministro e instalación de teja arquitectónica en lámina galvanizada calibre 30 e=0.30 mm	M2	47,60	109.168,00	5.196.396,80
SUBTOTAL:					10.232.119,60
6.0	INSTALACIONES ELECTRICAS				
6,1	Suministro e instalación de bombillos led de 30W	UND	6,00	24.957,00	149.742,00
SUBTOTAL:					149.742,00
SUBTOTAL DE OBRA FISICA					73.021.450,12
IMPLEMENTAR PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)					3.000.000,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO					76.021.450,12

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

CODIGO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.001.02.11.43.01.09.01	Cancha mejorada (Ff: SGP Deporte y recreación)	1.1.02.06.001.03.01 - SGP Deporte y recreación	15.321.450,12
2.3.2.01.01.001.02.11.43.01.09.03	Cancha Mejorada (FF: Superávit Sgp propósito general libre destinación municipios categorías 4,5 y 6)	1.1.02.06.001.03.04 - Propósito general libre destinación	60.700.000,00
Valor total			\$76.021.450,12



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.08

11. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Datos Históricos

¿El Municipio de Saravena ha adquirido anteriormente obras iguales o similares y mediante qué contratos?

El Municipio de Saravena ha adelantado procesos de contratación relacionados con el mejoramiento, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos y culturales, los cuales constituyen antecedentes relevantes para analizar la demanda institucional, la modalidad de selección, los valores contratados y la capacidad del mercado.

VIGENCIA	OBJETO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	PROVEEDOR	VALOR DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN
98 DE 2023	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Obra	NUEVA INGENIERÍA ZESE S.A.S	166.200.000,00	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
172 DE 2020	MANTENIMIENTO DE COMPLEJO CULTURAL Y DEPORTIVO SIMON BOLIVAR CONCHA ACÚSTICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Obra	IAMP- INGENIERÍA S.A.S	49.999.953,25	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
66 DE 2020	MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS BARRIOS COFAVI, MODELO, ZONA INDUSTRIAL, LIBERTADORES, PINZÓN, JOSÉ VICENTE II, SAN LUIS, CENTRO POBLADO PUERTO NARIÑO, SALINAS, ALFONSO LÓPEZ, LAS FLORES Y JOSÉ VICENTE DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Obra	CAVALSA S.A.S	239.727.529,74	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
152 DE 2015	ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Obra	CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS CARVAJAL Y ALDANA LTDA	128.851.158,48	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
80 DE 2014	MANTENIMIENTO COMPLEJO CULTURAL Y DEPORTIVO SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE SARAVENA DEPARTAMENTO DE ARAUCA	Obra	CONSORCIO C&A	67.031.132,00	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

Fuente: SIDOGEN MUNICIPAL

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO –MAE

Esta es la primera fase en cualquier proceso de compra. Desde la visión de la compra pública, el Análisis de la Demanda es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica.





102.12.08

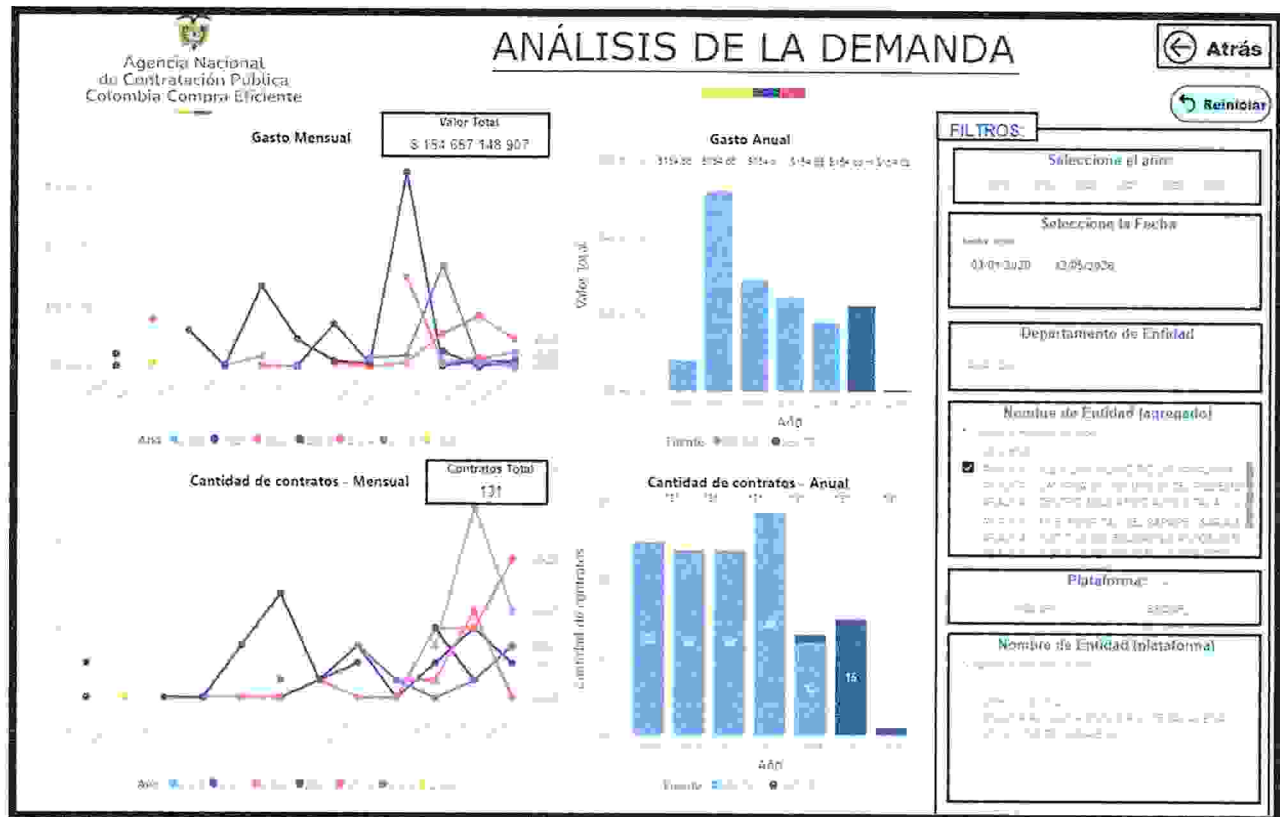


Imagen No. 37

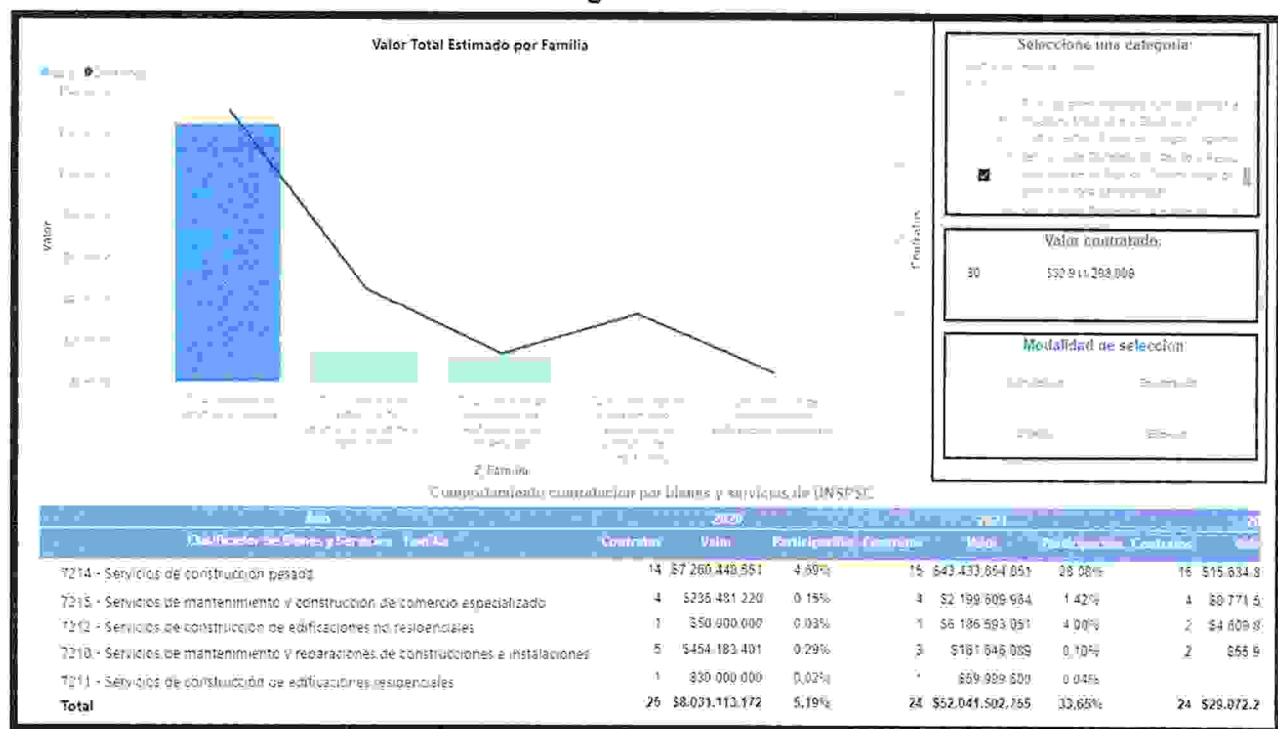


Imagen No. 38



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



313

102.12.08



Imagen No. 39

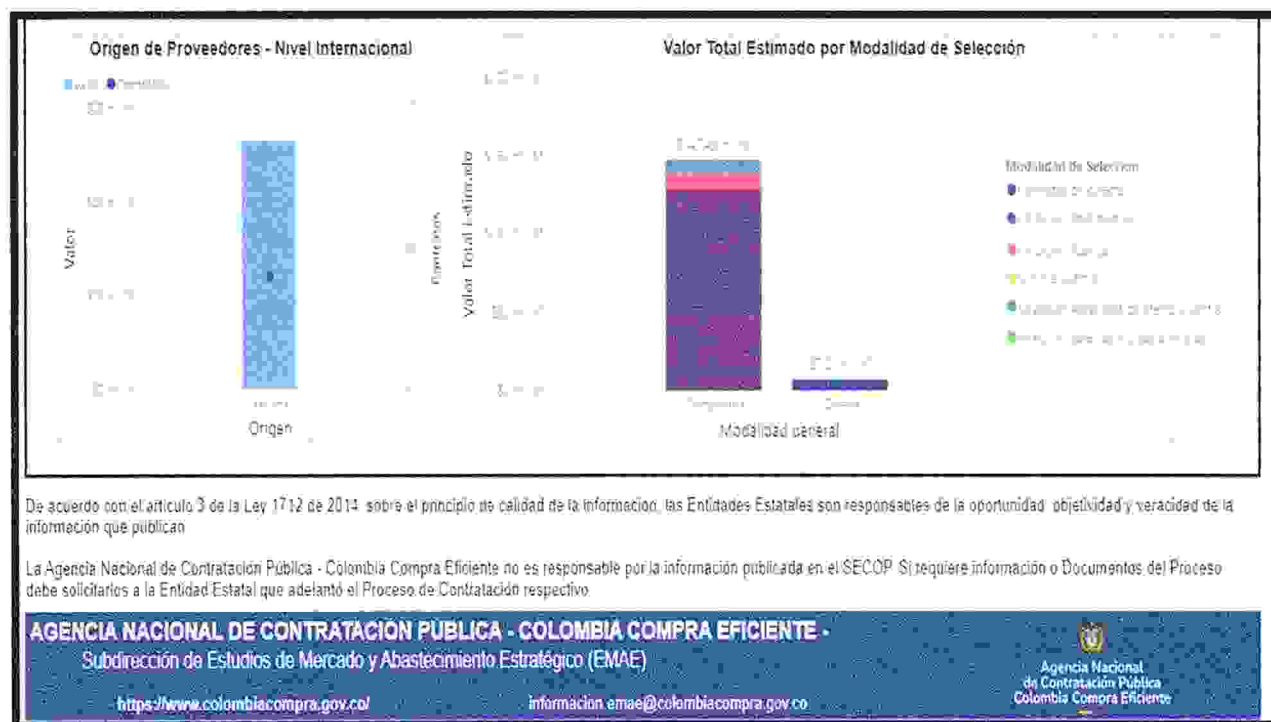


Imagen No. 40



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldiasaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
planeacion@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



102.12.08

12. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR

Para el análisis de la información financiera del sector asociado al presente proceso, la Entidad podrá tomar como referencia fuentes oficiales y públicas que permitan identificar el comportamiento económico y financiero de las empresas dedicadas a la construcción, mantenimiento y adecuación de edificaciones e infraestructura social, de acuerdo con la clasificación económica aplicable y los códigos CIU pertinentes.

Dentro de dichas fuentes se encuentra la información reportada por sociedades ante la Superintendencia de Sociedades, la cual permite consultar datos financieros de empresas que participan en diferentes actividades económicas, incluyendo aquellas relacionadas con construcción, obras civiles, infraestructura, suministro de materiales, maquinaria, equipos y actividades conexas. Esta información constituye un insumo útil para analizar el comportamiento financiero del mercado, identificar rangos de capacidad económica y verificar condiciones generales de liquidez, endeudamiento, patrimonio y demás variables relevantes del sector.

Por tratarse de un proceso adelantado mediante los Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura social, la información financiera del sector debe utilizarse como soporte del estudio, sin desconocer la obligatoriedad de aplicar las reglas, matrices, anexos y condiciones adoptadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. La Entidad no podrá crear o modificar requisitos diferentes de los previstos, salvo en los aspectos expresamente habilitados por dichos instrumentos.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, las entidades estatales deben establecer condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación de las Mipyme domiciliadas en Colombia, de acuerdo con los resultados del análisis del sector. Para ello, la Entidad deberá verificar que tales condiciones sean objetivas, proporcionales, razonables y acordes con la naturaleza, cuantía, complejidad, plazo y riesgos del contrato, así como con las reglas contenidas en el Documento Tipo aplicable.

En ese sentido, la información correspondiente a empresas clasificadas como pequeñas y medianas empresas puede ser utilizada como referencia para valorar la capacidad financiera del mercado potencialmente interesado en el proceso, especialmente cuando se trate de contratistas del sector construcción con características similares al objeto a contratar. Sin embargo, dicho análisis debe complementarse, cuando sea necesario, con otras fuentes como SECOPII, RUP, estudios de mercado, cotizaciones, análisis de precios unitarios, información de proveedores locales o regionales y antecedentes de contratación de obras similares, a efectos de obtener una visión más completa del comportamiento económico del sector.

En consecuencia, el análisis financiero del sector tiene como finalidad soportar la razonabilidad de los requisitos exigidos, identificar la capacidad económica del mercado y garantizar que las condiciones del proceso no restrinjan injustificadamente la pluralidad de oferentes, especialmente frente a la participación de Mipyme, sin afectar la adecuada ejecución técnica, financiera y operativa del contrato.

CAPITAL DE TRABAJO

Para el presente proceso de selección los proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$





102.12.08

INDICADORES FINANCIEROS

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Los indicadores definidos en la matriz correspondiente deberán utilizarse en la estructuración de los Documentos del Proceso de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura social del sector cultura, recreación y deporte.



102.12.08

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto en el Documento CONPES 3714 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las directrices de la Agencia Nacional de Contratación Pública —Colombia Compra Eficiente, en el presente proceso de contratación se identifican, analizan, valoran y asignan los riesgos previsibles que pueden afectar la adecuada ejecución del contrato.

Para efectos del presente proceso, se entiende por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que puedan afectar el desarrollo normal del contrato, generando variaciones frente al resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades técnicas, administrativas, ambientales, sociales y operativas requeridas para la ejecución de la obra. En consecuencia, la tipificación, estimación, asignación y tratamiento de los riesgos previsibles se desarrolla en la matriz de riesgos que hace parte integral de los documentos del proceso.

Los riesgos identificados se clasifican, entre otros, de la siguiente manera:

- Riesgos regulatorios: corresponden a aquellos derivados de la expedición, modificación o actualización de normas legales, reglamentarias, tributarias, ambientales, contractuales o técnicas que puedan afectar las condiciones inicialmente previstas para la ejecución de la obra, incluyendo posibles impactos sobre el valor, plazo, obligaciones o equilibrio económico del contrato.
- Riesgos operacionales: comprenden los eventos asociados a la ejecución de las actividades de mantenimiento, tales como inconsistencias en documentos técnicos o cantidades de obra; deficiencias en la programación; demoras en el suministro de materiales; disponibilidad insuficiente de personal, equipos o herramientas; ejecución de actividades no autorizadas; daños a elementos existentes; y demás situaciones que puedan afectar la calidad, el plazo o la funcionalidad del escenario.
- Riesgos económicos: se relacionan con variaciones de precios, escasez o desabastecimiento de concreto, acero, pinturas, aparatos sanitarios, griferías, elementos metálicos, láminas para cubierta, materiales eléctricos y demás insumos requeridos, así como con cambios del mercado que puedan incidir en los costos o en el cumplimiento del plazo.
- Riesgos financieros: comprenden la eventual falta de liquidez o capacidad financiera del contratista para asumir oportunamente la compra de materiales, el pago de mano de obra, equipos, seguridad social, garantías y demás obligaciones económicas necesarias para mantener la continuidad de la obra.
- Riesgos sociales o políticos: corresponden a situaciones externas como dificultades de socialización, interferencias con las actividades deportivas o comunitarias, restricciones de acceso, oposición de usuarios, alteraciones de orden público, bloqueos o hechos que puedan generar retrasos o afectar la continuidad de los trabajos.
- Riesgos de la naturaleza: se refieren a lluvias intensas, tormentas, vientos fuertes, inundaciones, movimientos sísmicos u otros eventos que puedan afectar las actividades de cubierta, acabados, instalaciones eléctricas, almacenamiento de materiales o condiciones de seguridad en el sitio de la obra.
- Riesgos ambientales: comprenden los eventos derivados de la generación y disposición de residuos de construcción y demolición, manejo de polvo y ruido, retiro de elementos de cubierta, posible presencia de asbesto-cemento, almacenamiento de materiales y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, así como de los permisos o autorizaciones que resulten aplicables.
- Riesgos de seguridad y salud en el trabajo: corresponden a eventos que puedan afectar al personal, usuarios o terceros durante actividades de trabajo en alturas, manipulación de láminas y elementos metálicos, soldadura, instalaciones eléctricas, uso de andamios y herramientas, caída de objetos, manejo de materiales y circulación dentro o alrededor del escenario.

La estimación, valoración, asignación, tratamiento, controles, responsables, monitoreo y seguimiento de los riesgos se encuentran detallados en la matriz de riesgos del proceso, la cual hace parte integral del estudio previo y de los documentos contractuales. En dicha matriz se identifican los riesgos previsibles





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



327

102.12.08

asociados a la ejecución de la obra, se determina su probabilidad e impacto, se asigna su responsabilidad entre la entidad, el contratista o ambos, y se establecen las medidas de tratamiento para reducir su ocurrencia o mitigar sus efectos.

Como mecanismo de cobertura, el contratista deberá constituir a favor del Municipio de Saravena las garantías exigidas en el estudio previo, pliego de condiciones y demás documentos del proceso, incluyendo los amparos, valores asegurados y vigencias correspondientes, con el fin de respaldar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad y estabilidad de la obra, el pago de salarios y prestaciones sociales, la responsabilidad civil extracontractual, y demás riesgos amparables conforme a la naturaleza del contrato.

La estimación, valoración, asignación y tratamiento de los riesgos se detalla en la matriz de riesgos, la cual hace parte integral del presente estudio previo, en cumplimiento de la normatividad vigente.

Como mecanismo de cobertura, el CONTRATISTA deberá constituir una garantía de cumplimiento a favor de la Entidad Contratante, que ampare las obligaciones derivadas del contrato, con los amparos, vigencias y valores establecidos en el presente estudio previo y en los documentos del proceso.

14. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis técnico, económico, financiero, organizacional y de riesgos, se concluye que el mercado cuenta con contratistas con capacidad para ejecutar obras de mantenimiento y adecuación de edificaciones e infraestructura social, particularmente escenarios recreativos y deportivos.

Las condiciones del proyecto, su alcance, presupuesto, plazo, especificaciones técnicas y requisitos habilitantes guardan correspondencia con la naturaleza y complejidad de la intervención. La disponibilidad de materiales, equipos, herramientas, mano de obra y servicios complementarios permite prever la participación de potenciales oferentes en el proceso de selección.

El estudio permite establecer que la necesidad se encuentra soportada en la solicitud institucional, las visitas de inspección y el diagnóstico técnico del Coliseo Cubierto Hernando Sarmiento Camejo – Malaria, y que la contratación propuesta resulta técnica, económica y administrativamente pertinente para recuperar sus condiciones físicas y funcionales.

Asimismo, se cuenta con el presupuesto oficial, especificaciones técnicas, proceso constructivo, análisis de riesgos y demás soportes requeridos para adelantar la selección abreviada de menor cuantía, con aplicación de los Documentos Tipo de infraestructura social y los documentos adicionales del sector cultura, recreación y deporte vigentes.

En consecuencia, considerando la viabilidad técnica, la disponibilidad presupuestal y las condiciones identificadas en el mercado, se recomienda continuar con el proceso de contratación para la ejecución de la obra, conforme a la normativa y a los documentos que integran el proceso de selección.

Atentamente,

ERICA LIZETH CASTRO SALCEDO

Secretaria de Planeación e Infraestructura Municipal

Nombre: Yuleth Andrea Pulido Gamboa Cargo: Técnico Administrativo Banco de Proyectos	Proyectó y digitó	Firma:
---	----------------------	------------

